

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO 1 Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 10

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997**

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

**ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR** pág. 3

CORRESPONDENCIA

— Escrito del ciudadano Adolfo Suárez González, por medio del cual agradece al H. Congreso del Estado el otorgamiento de la presea “Sentimientos de la Nación” pág. 3

— Escrito de la C. profesora Teresita Anica Blanco, por medio del cual solicita al H. Congreso licencia, por tiempo indefinido, para separarse del cargo y funciones de regidora del H. Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero pág. 4

— Oficio del C. ingeniero Jaime Sancho y Cervera de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Puebla, por medio del cual formula invitación a este H. Congreso para que participe en el Segundo Encuentro de Ciudades pág. 4

— Oficio suscrito por el C. Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Taxco, Guerrero, por el cual solicita al H. Congreso del Estado permiso para ausentarse del municipio pág. 5

— Oficio suscrito por integrantes de la Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar, por el que solicitan la intervención del H. Congreso del Estado ante las autoridades de Hacienda y Crédito Público, Policía Fiscal y Procuraduría General de la República pág. 6

PUNTO DE ACUERDO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO, EN EL INTERIOR DEL RECINTO PARLAMENTARIO, EL NOMBRE DEL C. LICENCIADO EDUARDO NERI pág. 6

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARECENCIA DEL C. LICENCIADO EDUARDO MALIACHI Y VELASCO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN pág. 9

COMPARECENCIA DEL C. LICENCIADO EDUARDO

**MALIACHI Y VELASCO,
SECRETARIO DE EDUCA-
CIÓN, ANTE LA COMISIÓN
PERMANENTE** pág. 9

ASUNTOS GENERALES pág. 53

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 56

**Presidencia del diputado
Florencio Salazar Adame**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado Norberto Escalera Gatica se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, García Martínez María Olivia, Lobato Ramírez René, Olea Campos Gabino, Peralta Lobato José Luis, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Tapia Bahena Fortino Ezequiel, Zúñiga Galeana Ezequiel.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Ruego al señor secretario Norberto Escalera Gatica considere la inasistencia del diputado Saúl López Sollano, quien solicitó permiso a esta Presidencia.

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Informo a usted, señor presidente, que de doce integrantes de la Comisión Permanente, once están presentes. Faltó con permiso de la Presidencia el ciudadano diputado Saúl López Sollano.

El Presidente:

Con la asistencia de once ciudadanos diputa-

dos, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente Orden del Día.

<<Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 25 de septiembre de 1997.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del escrito firmado por el ciudadano Adolfo Suárez González, por medio del cual agradece a este Honorable Congreso el otorgamiento de la presea "Sentimientos de la Nación".

b) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana profesora Teresita Anica Blanco, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mochitlán, Guerrero.

c) Lectura del oficio firmado por el ciudadano ingeniero Jaime Sancho y Cervera, director general de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del estado de Puebla, por medio del cual formula a este Honorable Congreso invitación para que participe en el Segundo Encuentro de Ciudades, a celebrarse en esa ciudad capital los días 24 y 25 de octubre del año en curso.

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso permiso para ausentarse del municipio del 26 al 28 de

septiembre del presente año, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Lectura del oficio firmado por integrantes de la Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso ante las autoridades de Hacienda y Crédito Público, Policía Fiscal y Procuraduría General de la República.

Tercero.- Lectura del Punto de Acuerdo por medio del cual se ordena dar cumplimiento a lo estipulado en los decretos 31 y 74, de fecha 3 de octubre de 1949 y 1973, respectivamente, para inscribir con letras de oro, en el interior del recinto parlamentario, el nombre del ciudadano licenciado Eduardo Neri, así como la exhibición permanente del texto completo del discurso que pronunciara el 9 de octubre de 1913 en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tan ilustre guerrerense, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Lectura del Punto de Acuerdo por medio del cual se establece el procedimiento para la comparecencia del ciudadano licenciado Eduardo Maliachi y Velasco, secretario de Educación del Gobierno del estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Comparecencia del ciudadano licenciado Eduardo Maliachi y Velasco, secretario de Educación del estado, ante esta Comisión Permanente.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Quienes estén por la afirmativa, ruego expresarlo en la forma acostumbrada.

Por la negativa.

Se aprueba por unanimidad.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario, Salgado

Mojica, dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Acta de la sesión de la Comisión Permanente de fecha 18 de septiembre de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el acta de antecedentes; si algún diputado tuviese alguna observación que hacer, ruego formularla.

De no ser así, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado Escalera Gatica se sirva dar lectura al escrito firmado por el señor Adolfo Suárez González, signado bajo el inciso "a".

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Excmo. Sr. diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Chilpancingo, Guerrero.

Madrid, 23 de septiembre de 1997.

Excmo. Sr. presidente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y querido amigo:

Sirvan estas líneas para expresarle mi más emocionada gratitud por el otorgamiento de la distinción "Sentimientos de la Nación" que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero ha tenido la generosidad de concederme y ha sido recogido, en el acto de entrega, por don Juan María Alzina de Aguilar, encargado de negocios de la Embajada de España.

Alzina me ha relatado el acto en que recogió

la distinción, que le ha emocionado profundamente, como a mí me ocurrió, al conocer el otorgamiento y ahora al leer la carta en que me describe el acto de entrega.

Créame, señor presidente, que sólo deberes familiares ineludibles me impidieron estar presente en el mismo. La gratitud que sentí ante la concesión por el Honorable Congreso de la citada distinción se une ahora a su comprensión por mi obligada ausencia.

Le ruego, señor presidente, que transmita estos sentimientos a todos y cada uno de los diputados que forman el Honorable Congreso y los acepte usted personalmente, no sólo por el extraordinario discurso que pronunció glosando mi personalidad y las razones en que el Congreso funda la concesión de tan alta distinción, sino también por toda la amistad de que ha hecho gala en esta ocasión.

Reiterándole mis más profundos sentimientos de gratitud, le envío mi más cordial saludo y amistad.

Adolfo Suárez.

El Presidente:

Esta Comisión Permanente se da por enterada de la misiva suscrita por el señor Adolfo Suárez e instruye a la Oficialía Mayor para que el citado documento se agregue al expediente respectivo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Salgado Mojica dé lectura al documento remitido por la ciudadana Teresita Anica Blanco.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Asunto: Se solicita licencia indefinida.

Mochitlán, Guerrero, 16 de septiembre de 1997.

Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita, ciudadana profesora Teresita

Anica Blanco, regidora de Educación y Participación Social de la Mujer, solicita a este Honorable Congreso licencia indefinida, a partir de esta fecha, que por motivos de salud me impiden atender con eficacia actividades y gestiones que beneficien a la ciudadanía.

Esperando que mi petición sea autorizada, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y desearle el mejor de los éxitos en sus actividades.

Atentamente,

Teresita Anica Blanco.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente documento a la comisión correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al ciudadano secretario, Escalera Gatica, dé lectura al oficio firmado por el ingeniero Jaime Sancho y Cervera, en desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Dirección General de Infraestructura y Equipamiento.- Dirección de Infraestructura, Vialidad y Transporte.

Ciudad de México, 12 de agosto de 1997.

C. Florencio Salazar Adame.- Presidente de la Gran Comisión.- Guerrero.- Presente.

La Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del estado de Puebla, realizarán el "Segundo Encuentro de Ciudades", con el objeto de conocer, analizar e intercambiar experiencias nacionales como internacionales sobre la problemática y solución de la vialidad y el transporte, en los centros urbanos.

Durante la reunión se presentarán ponencias que desarrollan aspectos, tales como:

I.- Los organismos operadores de los siste-

mas de vialidad y transporte urbano para el siglo XXI.

II.- La infraestructura vial y del transporte urbano en las ciudades medias para enfrentar los retos de la modernización del siglo XXI.

III.- Nuevas tecnologías para la rehabilitación y reconstrucción de pavimentos.

IV.- Impacto social de inversiones en materia de infraestructura vial y transporte urbano.

V.- Proyectos detonadores en la modernización del transporte urbano.

VI.- El impacto ambiental derivado de la infraestructura vial y el transporte urbano.

VII.- La participación de las cámaras, colegios de profesionales y empresas de consultoría en el diseño y aplicación de programas de modernización de la vialidad y el transporte urbano.

VIII.- La informática en la planeación, diseño y aplicación de modelos de sistemas de transporte urbano.

IX.- Hacia una nueva cultura del transporte urbano.

X.- Tecnologías para mejorar el servicio al usuario del transporte urbano.

XI.- Administración de estacionamientos.

XII.- Carreteras intermunicipales.

XIII.- Las vías de ferrocarril en zonas urbanas.

Considerando su interés profesional en la materia, estimamos muy importante su concurrencia a este evento a fin de intercambiar opiniones; por esta razón, me permito invitar a usted a participar en el Encuentro a celebrarse en la ciudad de Puebla los días 24 y 25 de octubre de 1997. Con la seguridad de contar con su presencia, le adjuntamos información relativa al encuentro y la ficha de confirmación de asistencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad

para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

El director general.- Ingeniero Jaime Sancho y Cervera.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia designa en comisión a los señores diputados Ezequiel Zúñiga Galeana, Ezequiel Tapia, Proceso González y Mario Navarrete Gutiérrez, para que concurren a este “Encuentro de Ciudades” a verificarse en la ciudad de Puebla.

Solicito al secretario Salgado Mojica dé lectura a la solicitud suscrita por el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente municipal de Taxco, en desahogo del inciso “d” correspondiente al segundo punto del Orden del Día.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Dependencia: Presidencia.- Sección: Secretaría Particular.- Número de Oficio: 415/97.- Asunto: Solicitud de permiso.

Taxco de Alarcón, Gro., 23 de septiembre de 1997.

Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Plaza Primer Congreso de Anáhuac.- Chilpancingo, Guerrero.

Estimado ciudadano Salazar:

Por este conducto me permito solicitar, de la manera más atenta y respetuosa, se sirva usted tramitar el permiso correspondiente ante el Congreso del estado, que usted dignamente coordina, para poder ausentarme del municipio de Taxco de Alarcón del día 26 al 28 de septiembre del presente año, lo anterior con la finalidad de promover recursos para la pavimentación de la carretera que comunica a las comunidades de Puente Campuzano a Temascalapa, esto es con

base en el artículo 73, fracción 22, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, ya que con motivo del hermanamiento de nuestra ciudad con la ciudad de McAllen, Texas, tuve necesidad de acudir del 6 al 8 de los corrientes, y con lo cual se rebasaría el periodo señalado en el artículo invocado.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta positiva a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Marcos Efrén Parra Gómez.- Presidente municipal constitucional.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente la solicitud de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Le ruego a la Secretaría tomar cuenta de la votación.

Aprobada por unanimidad.

Aprobada que ha sido la solicitud, se instruye a la Oficialía Mayor a efecto de que gire el oficio al citado servidor público, comunicándole que esta Comisión Permanente le otorgó, con esta fecha, el permiso solicitado.

Solicito al diputado Escalera Gatica dé lectura al oficio suscrito por integrantes de la Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar, en desahogo del inciso "e", correspondiente al segundo punto del Orden del Día.

El secretario Norberto Escalera Gatica:

Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar.

Chilpancingo, Gro., 25 de septiembre de 1997.

Florencio Salazar Adame.- Coordinador del

Congreso local.- Presente.

Los suscritos, agremiados de la Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar, en Guerrero, solicitamos de usted su valiosa intervención, a fin de que interceda en nuestros nombres ante las autoridades de Hacienda y Crédito Público, Policía Fiscal, Procuraduría General de la República y se abstengan éstas en decomisar nuestros vehículos, toda vez que éstos son parte de nuestro patrimonio y nos son necesarios para el trabajo productivo de nuestra entidad.

También, le solicitamos exponga nuestro problema ante la propia Legislatura con la finalidad de que en un grupo de acuerdo y de ser aceptado se remita al Congreso de la Unión la solución al conflicto. Adjuntamos al presente listas conteniendo nuestros nombres y firmas y que representamos un porcentaje de más de 2 500 afiliados.

Sin otro particular, le reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

Respetuosamente,

Los agremiados.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Ciudadanos diputados, el tema tocado por la comunicación que ha sido leída, estimamos exige nuestra atención inmediata por lo cual se turna a la comisión correspondiente y se le exhorta para que se reúna a la brevedad posible para que se atienda la petición que está afectando a numerosas familias en su patrimonio, conciudadanos nuestros del estado de Guerrero.

PUNTO DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, ha solicitado la palabra el diputado Peralta Lobato para presentar un Punto de Acuerdo.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Con su permiso, señor presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Conciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50, fracción II, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 30, fracción XIV, y 92, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Plenaria un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el día 9 de octubre de 1913, el ciudadano licenciado Eduardo Neri, en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, asumió una actitud valerosa y temeraria al pronunciar un discurso en contra de la dictadura de Victoriano Huerta con motivo de la desaparición de los diputados Serapio Rendón y Adolfo Gurrión, así como del senador Belisario Domínguez, denunciando el artero ataque a las instituciones de la República y al Gobierno democrático de don Francisco I. Madero.

SEGUNDO.- Que el Congreso del Estado de Guerrero por conducto de su Vigésima Octava Legislatura, tomando en consideración la importancia que reviste el discurso que pronunciara el ciudadano licenciado Eduardo Neri, diputado integrante del XXIV Honorable Congreso de la Unión, por Decreto número 31 de fecha 3 de octubre de 1949, acordó exhibir en forma permanente, en lugar visible del Recinto Legislativo de esta Honorable Cámara de Diputados, el texto íntegro del discurso que pronunciara el ilustre guerrerense.

TERCERO.- Que la XLVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guerrero, considerando que la actuación parlamentaria del ciudadano licenciado Eduardo Neri, reviste un extraordinario significado cívico, por su valor personal y apasionada defensa de la dignidad del Poder Legislativo, en momentos difíciles de la historia de nuestro país, así como su vida ejemplar, ya que fue en todo tiempo un auténtico revolucionario, un gran mexicano y un limpio, recto y ho-

nesto ciudadano, por Decreto número 74 de fecha 3 de octubre de 1973, acordó inscribir con letras de oro en lugar destacado del interior del Recinto Legislativo el nombre del ilustre guerrerense, ciudadano licenciado Eduardo Neri, héroe civil de México, como un justo y merecido homenaje.

CUARTO.- Que como puede constatarse, a la fecha, el Honorable Congreso del Estado no ha dado cumplimiento a los decretos de referencia, por lo que esta Quincuagésima Quinta Legislatura, tomando en consideración la importancia que revisten los documentos de antecedentes y como un acto de justicia a este ilustre guerrerense y mexicano ejemplar, dado que el próximo 9 de octubre se cumple el LXXXIV Aniversario de aquella fecha en que asumiera tan valerosa actitud, la que debemos exaltar para ejemplo de la sociedad, acuerda dar cumplimiento a lo estipulado en los sendos decretos anteriormente mencionados.

Por las consideraciones esgrimidas con anterioridad, sometemos a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomando en consideración los Decretos números 31 y 74, expedidos por el Congreso local, con fechas 3 de octubre de 1949 y 3 de octubre de 1973 en los que se ordena la inscripción con letras de oro en el interior del Recinto Legislativo el nombre del licenciado Eduardo Neri, así como la exhibición en forma permanente, en lugar visible de este Honorable Congreso, del texto íntegro del discurso que pronunciara en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fecha 9 de octubre de 1913, en contra de la dictadura de Victoriano Huerta, dado que los mismos no se han cumplimentado, acordó ejecutar lo ordenado, como un justo y merecido homenaje al ilustre guerrerense y mexicano ejemplar que defendió apasionadamente la dignidad del Poder Legislativo.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a los conciudadanos licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitu-

cional del estado y Hugo Pérez Bautista, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, para el efecto de que como lo ordena el Decreto número 74 hagan acto de presencia en este Recinto Parlamentario para la develación del nombre del ciudadano licenciado Eduardo Neri, misma que se efectuará el día 9 de octubre del año en curso, fecha en que se conmemora el LXXXIV Aniversario de la relevante y valerosa actuación parlamentaria de tan ilustre guerrerense y mexicano ejemplar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Gro., 25 de septiembre de 1997.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión Permanente: Dip. Florencio Salazar Adame, Dip. Ezequiel Tapia Bahena, Dip. Primitivo Castro Carreto, Dip. Norberto Escalera Gatica, Dip. Enrique Galeana Chupín, Dip. Guadalupe Galeana Marín, Dip. José Luis Peralta Lobato, Dip. Gabino Olea Campos, Dip. Fernando Navarrete Magdaleno, Dip. Ubaldo Salgado Mojica y Dip. Ezequiel Zúñiga Galeana.

El Presidente:

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el anterior Punto de Acuerdo.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez pide la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado Lobato?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para fijar posición de la fracción parlamentaria del PRD.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias.

Compañeras, compañeros diputados: Con el propósito de coadyuvar en los rezagos legislativos que hemos venido arrastrando desde 1949 y después en 1973, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, no tiene objeción en firmar el presente Punto de Acuerdo.

El Presidente:

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

En consecuencia, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el documento de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Le ruego a la Secretaría tomar el sentido de la votación.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el Acuerdo de antecedentes, comuníquese su contenido a los ciudadanos licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador del estado y Hugo Pérez Bautista, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, para el efecto de que el día 9 de octubre del año en curso asistan a este Recinto Parlamentario a presenciar el homenaje acordado el día de hoy, al ciudadano licenciado Eduardo Neri; también gírense invitaciones a la familia del ilustre guerrerense y a las autoridades municipales de Zumpango de Neri, lugar de origen del licenciado Eduardo Neri Reynoso.

Solicito al ciudadano secretario Salgado Mojica se sirva dar lectura a los artículos 157, 158, 159 y 160 de la Ley Orgánica en vigor.

El secretario Ubaldo Salgado Mojica:

Artículo 157.- A la sala del Recinto Parlamentario podrá concurrir el público que desee presenciar las sesiones, excepto las personas en estado de embriaguez. Cuando la Asamblea lo estime conveniente la asistencia del público se limitará a las personas a quienes se les dé tarjetas de entrada, cuya distribución quedará a cargo de la Secretaría, la que se sujetará al acuerdo del Congreso.

Artículo 158.- Los asistentes al Salón de Sesiones guardarán silencio, respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Artículo 159.- La infracción a lo dispuesto anteriormente, será sancionada por el presidente, ordenando abandonar el Salón a los responsables y si fuere mayor la falta, mandará detener al que la cometiere y bajo la correspondiente custodia lo pondrá a disposición de las autoridades competentes.

Artículo 160.- Si las disposiciones ordenadas por el presidente no bastaren para contener el desorden en el Salón de Sesiones, de inmediato levantará la sesión pública y podrá continuarla en secreto.

Servido, señor presidente.

PUNTO DE ACUERDO

El Presidente:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, esta Presidencia somete a consideración del Pleno el siguiente Punto de Acuerdo, para el desahogo de la comparecencia del ciudadano secretario de Educación Pública.

Primero.- El titular de la Secretaría de Educación Pública hará una exposición, no mayor de 60 minutos. Posteriormente los ciudadanos diputados podrán formular interrogantes cuyo tiempo no exceda de más de cinco minutos hasta por dos rondas de preguntas. Los ciudadanos diputados tendrán derecho a réplica y a contrarréplica, a efecto de dejar satisfechos sus cuestionamientos al titular de la Secretaría de Educación Pública.

Se considera desde luego, al concluir la exposición inicial del señor secretario de Educación Pública, una intervención por cada una de las fracciones legislativas a efecto de fijar posición.

Consecuentemente, se somete a la consideración del Pleno el referido Punto de Acuerdo; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, se designa a los ciudadanos diputados José Fortino Ezequiel Tapia Bahena y Abimael Salgado Salgado, para que inviten a trasladarse a este recinto al ciudadano secretario de Educación Pública y, entre tanto, se declara un receso de diez minutos.

COMPARECENCIA DEL LICENCIADO EDUARDO MALIACHI Y VELASCO

El Presidente:

Se reinicia la sesión.

Rogamos a los asistentes guardar silencio y compostura.

Ciudadano licenciado Eduardo Maliachi y Velasco, secretario de Educación del estado de Guerrero, este Honorable Congreso expresa su reconocimiento al titular del Poder Ejecutivo por haber autorizado y otorgado su anuencia para que comparezca usted el día de hoy ante esta Comisión Permanente.

Antes de iniciar su comparecencia me permito hacer de su conocimiento que los integrantes de esta Comisión Permanente aprobamos un Punto de Acuerdo para establecer el procedimiento a seguir.

En primer término, usted tendrá un tiempo máximo de 60 minutos para hacer su exposición inicial.

En seguida harán uso de la palabra para fijar posición, cada uno de los señores coordinadores de las fracciones parlamentarias, por un tiempo máximo de diez minutos.

Por último, habrá dos rondas de preguntas y respuestas con derecho a réplica y contrarréplica, en caso necesario, por parte de los señores diputados.

Los ciudadanos diputados harán uso de la palabra por orden alfabético.

Tiene usted el uso de la palabra, para lo cual lo invitamos pase a ocupar la tribuna situada a la izquierda de esta Presidencia y la tribuna situa-

da a la derecha será ocupada por los señores diputados en el momento de formular sus preguntas.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Señor coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Ciudadanos diputados que integran la Quincuagésima Quinta Legislatura de este Congreso.

En respuesta a la atenta invitación formulada por esta Soberanía y en cumplimiento a lo señalado en el primer párrafo del artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los artículos 20 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Guerrero, así como a la instrucción que he recibido del señor ciudadano gobernador del estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, tengo el honor de asistir a esta sesión para informar al Honorable Congreso sobre las acciones que en materia educativa realiza el gobierno estatal.

Presentación.

En el proceso de construcción del nuevo federalismo educativo, los estados de la República tienen la oportunidad, la responsabilidad y el compromiso de responder eficazmente a la demanda social educativa. Por ello, en estricto apego al mandato constitucional, a través de su artículo tercero; a la Constitución Política del Estado de Guerrero, al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; a la Ley General de Educación; a la Ley de Educación del Estado; y a la Ley de Reestructuración del Sector Educativo, en la Secretaría de Educación Guerrero se tiene el reto de orientar y fortalecer el sistema educativo, de tal manera que en el contexto federalista concrete la idea de que la educación sea una tarea compartida, con la finalidad única de maximizar sus beneficios a la población.

El esfuerzo conjunto de los gobiernos federal y estatal para hacer cumplir el derecho de todos a la educación, conlleva cambios tanto en los conceptos, como en las acciones y tareas;

implica una reforma del funcionamiento del servicio educativo, pero también supone un amplio, ininterrumpido y multidimensional proceso que envuelve y penetra a los diversos agentes políticos, económicos y sociales; su puesta en práctica canaliza el rompimiento de inercias y supone una mayor participación ciudadana.

Por lo anterior, me congratulo de estar hoy ante ustedes, señores diputados, para que en el marco de la participación ciudadana y la democratización política, informe a la población guerrerense de los avances logrados en el despacho de los asuntos que se tienen encomendados a la Secretaría de Educación.

Información que justamente es necesaria, en primer lugar, porque el pueblo, titular indiscutible de la soberanía, conforma actualmente una sociedad no sólo más grande, sino más educada, más activa y actuante; sociedad cuyas exigencias no se centran exclusivamente en demandar soluciones de cantidad, sino que exige servicios de calidad. Para satisfacer estas demandas con prontitud y eficiencia, se hace necesaria la comunicación fluida y oportuna que dé lugar a una mejor integración de los componente constitutivos del Estado y su administración. Guerrero es, ante todo, un conglomerado de personas y comunidades que tienen historia común y que comparten lengua, tradiciones y cultura que lo particularizan y lo distinguen de otros estados.

Los individuos y las comunidades son actores en la construcción del futuro y, a fin de cuentas, el objetivo al que debe encaminarse toda acción de gobierno; es por ello pertinente acercarnos al reconocimiento de las características de quienes usan el servicio educativo en comunidades, pequeñas o grandes, en las que debemos propiciar que encuentren el espacio vital para la satisfacción de sus necesidades más inmediatas y para desarrollar del mejor modo posible sus capacidades.

Diagnóstico.

Como diagnóstico de la situación educativa podríamos expresar:

Que a pesar de los constantes esfuerzos realizados por el Estado para contrarrestar los factores negativos que intervienen en el aprove-

chamamiento educativo, éstos no han sido erradicados del todo puesto que están directamente vinculados con otros componentes socioeconómicos, políticos y culturales, que inhiben el alcance de metas más elevadas tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.

El reconocimiento de esos factores permite un acercamiento a la comprensión del porqué se alcanzan resultados de aprendizaje que varían de manera importante entre un estrato y otro, así como entre una y otra región de la entidad federativa. Este contexto se halla definido no sólo por las condiciones socioeconómicas de los alumnos, sino también por el tipo de oportunidades de aprendizaje que brinda la escuela.

La edad de ingreso a la educación primaria es uno de los indicadores que fuera de cierto rango puede conformar la variable del rezago escolar. Así, en la entidad se encontraron resultados relevantes que indican que únicamente el 52 por ciento de los alumnos ingresa a la primaria en la edad de seis años, en cambio en las escuelas de educación indígena y cursos comunitarios, se registran menores porcentajes de alumnos que ingresan a esta edad.

En Guerrero, el ingreso tardío (definido por el acceso a partir de los ocho años), afecta más a alumnos de cursos comunitarios que a los de otros estratos de estudio, donde se captó que poco más de un tercio de su población, 38 por ciento, ingresará después de los siete años; en esta misma situación se encuentra el 33 por ciento de la población escolar en educación indígena y el 20 por ciento en escuelas rurales públicas.

Las implicaciones que tiene el ingresar a una edad temprana o tardía a la escuela, se relacionan sobre todo con los niveles de madurez que se requieren para que el alumno se adapte al contenido de los programas de estudio. En todos los estratos los promedios de calificación tienden a ser mayores cuando los alumnos ingresan a la educación primaria en la edad establecida entre seis y siete años; como lo consigna la evaluación del aprendizaje realizada en 1995 por el Programa para Abatir el Rezago Educativo, los alumnos que ingresaron a los nueve años obtuvieron sólo 26 puntos porcentuales por abajo que los primeros, en dichos promedios.

En cuanto a los efectos de la reprobación escolar, se observó que los alumnos que no han repetido algún grado registraron porcentajes de aciertos más altos en las pruebas aplicadas.

En lo que concierne a la relación entre la escolaridad de los padres y el aprovechamiento de los alumnos, se encontró que los alumnos con menor promedio son aquellos cuyos padres carecen de estudios; por el contrario, una mayor escolaridad de la madre de familia se presenta como efecto favorable en el promedio que éstos alcancen. Sin embargo, en la mayoría de los casos hay una mayor escolaridad del padre, lo que refleja el nivel de marginación en el que todavía se encuentran las mujeres respecto a oportunidades educativas.

Se ha mencionado reiteradamente que los bajos ingresos influyen desfavorablemente en los niveles de bienestar social y en la reproducción de diversos fenómenos de inequidad. Vista como causa y efecto, la pobreza dificulta tanto la asistencia como la permanencia del alumno en la escuela.

De acuerdo con lo anterior, las características de la demanda educativa en Guerrero permiten advertir una realidad diferenciada para cada uno de los estratos referidos.

Del total de los municipios que componen la entidad, 30 tienen un grado de desarrollo extremadamente bajo, 27 son considerados con un muy bajo desarrollo y 13 con bajo desarrollo. Sólo cinco municipios: Iguala, Chilpancingo, Taxco, José Azueta y Pungarabato, son considerados como de desarrollo medio, y uno, Acapulco, de desarrollo alto, según análisis elaborado por la representación de Nacional Financiera, con base en el estudio de 16 indicadores socioeconómicos.

Los indicadores de eficiencia interna del Sistema Educativo Nacional, siguen ubicando a esta entidad en los peldaños más bajos, con un índice de analfabetismo del 23 por ciento, muy superior a la media nacional que en 1991 era del 11.5 por ciento y en 1994 del 9.7 por ciento.

A pesar de los avances logrados para ofrecer servicios educativos, en la población indígena integrada por los cuatro grupos étnico-

lingüísticos: mixteco, náhuatl, tlapaneco y amuzgo, que en Guerrero representan cerca del 14 por ciento de la población total, el analfabetismo fluctúa entre 40 y 50 por ciento. Este elevado índice se registra fundamentalmente en los municipios de Metlatónoc, Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, Alcozauca, Copanatoyac, Olinalá, Xalpatlahuac y Tlapa.

Programa Educativo Guerrero 2000

El reto al que nos enfrentamos actualmente es el de fortalecer el quehacer educativo ante la realidad del rezago que vive la entidad federativa, este mismo que se agudiza por la marginación económica y social, por lo que resulta relevante advertir sobre las realidades y riesgos que implican el desenvolvimiento de fenómenos tales como las repercusiones implícitas de la globalización, así como la apertura económica que promueve el Tratado de Libre Comercio, de no imprimirle fuerza al desarrollo educativo. A lo largo de la historia de todos los países y gobiernos, nunca han sido suficientes las inversiones económicas para el florecimiento del sector educativo; sin embargo, el reto de superación que depara el nuevo milenio es que los gobiernos asuman el compromiso común, conjuntando esfuerzos sin escatimar acciones y costos que impliquen la capacitación de nuestra población ante los nuevos y cada vez más competidos espacios para el desarrollo económico y social de todos los pueblos.

El Gobierno del estado ha procurado impulsar la más amplia participación de los factores sociales en la construcción del Programa Educativo Guerrero 2000, que se propone definir el rumbo de las acciones fundamentales que orientan la voluntad y el esfuerzo de quienes contribuímos a la tarea educativa.

Para promover la participación social se instaló el Consejo Estatal para la consulta popular, que recogió los planteamientos, cuestionamientos y sugerencias de los sectores público, privado y social. Se realizaron ocho foros de consulta con la colaboración de distinguidos especialistas en la materia y se recibieron diversas aportaciones a través de ponencias, análisis, discusiones y propuestas formuladas en dichos eventos.

El Programa Educativo Guerrero 2000 es resultado de un genuino proceso participativo, pero representa sólo un punto de partida; es imprescindible que todos impulsemos sus acciones, inspirados siempre por los más nobles propósitos de mejorar significativamente la calidad de vida de los guerrerenses.

Con esta perspectiva, el Programa Educativo Guerrero 2000 responde a los propósitos de equidad, pertinencia y calidad del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 del Gobierno de la República; da vigencia a los mandatos legales y representa alternativa de solución a los urgentes problemas de los guerrerenses, convencidos que son una vía para salir del "atraso secular y alcanzar niveles de vida más dignos".

A partir de este análisis era fundamental que el Gobierno del estado definiera su misión en materia educativa, misma que sustenta el Programa Educativo Guerrero 2000 y se refiere a "asumir con responsabilidad y eficiencia el proceso de federalización educativa y fortalecer el sistema mediante la adopción de concepciones organizacionales modernas, caracterizadas por un liderazgo gubernamental que atienda las necesidades educativas de la entidad y se mantenga respetuoso de la pluralidad de la sociedad guerrerense".

Dentro de los proyectos prioritarios de nuestro Programa Educativo destacan:

- 1 Equidad y justicia en la educación de adultos.
- 1 Formación y superación profesional del magisterio.
- 1 Gestión escolar eficiente.
- 1 Extensión educativa.
- 1 Infraestructura física educativa.
- 1 Modernización administrativa.

Debe considerarse que el eje integrador de estos proyectos apuntará hacia el rescate y fortalecimiento de las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y normal; eso significa que cada comunidad educativa deberá contribuir de manera importante a la solución de los problemas específicos que se presentan en cada plantel y que han impedido lograr los niveles deseables de calidad educativa.

Desde luego, para ser verdaderamente eficaz, la escuela requiere del cambio de diversos aspectos en la estructura del sistema educativo y de otros apoyos, por ello la necesidad de desarrollar proyectos en distintos ámbitos.

Equidad y Justicia en la Educación de Adultos

El objetivo fundamental de este proyecto es ampliar y mejorar las oportunidades educativas destinadas a los adultos, para que adquieran los conocimientos básicos y competencias prácticas en beneficio tanto de su desarrollo personal como de las comunidades en que radican.

Con base en los principios de equidad y justicia educativa y en el marco de este proyecto, el pasado 7 de agosto se puso en marcha en Zitlala el programa "En Guerrero el Alfabeto es Primero", mediante el cual los Gobiernos federal y estatal reiteraron su compromiso de abatir el rezago educativo en el que se encuentra inmersa la entidad, al imponerse metas ambiciosas que pretenden la alfabetización de más de un millón de adultos, en cuatro años; es decir, hacia el año 2000.

En la primera etapa que iniciará el próximo mes de octubre, se dará prioridad a la atención de los adultos que se ubican en el rango de quince a 49 años de edad. Para lograrlo, no nos cansaremos de reiterar en cada oportunidad posible lo importante que es la participación de toda la sociedad guerrerense.

Para llevar el beneficio de la acción alfabetizadora se procederá a establecer mecanismos de participación de las organizaciones y dependencias de los sectores público, privado, social y educativo, especialmente con aquellos que por sus acciones específicas tengan contacto con la población analfabeta.

Así, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se abocará de manera directa a la atención de los grupos étnicos de la región de La Montaña, elaborando los materiales didácticos en su lengua materna.

Formación y Superación Profesional del Magisterio

Como objetivo, este proyecto señala el ofrecer a los docentes y directivos de educación básica, oportunidades de profesionalización que correspondan a sus características y necesidades específicas.

Dos de las importantes acciones que contempla este proyecto, son: la optimización de la coordinación interinstitucional en acciones de actualización y superación; y el intercambio de las instituciones formadoras con otras de educación superior.

Sobresale de manera importante el curso-taller "Actualización para el personal docente de educación especial", dirigido a directivos, docentes y equipos de apoyo en esa área.

En intercambio académico con diversas instituciones del Distrito Federal, 16 instructores especialistas en esta área capacitaron a 270 educadores provenientes de las siete regiones del estado, cuya actualización repercutirá de manera importante en más de 10 500 niños con alguna discapacidad.

De igual importancia, cabe mencionar la formulación de un proyecto que se origina por la necesidad de actualizar la educación nacional como un propósito de la política educativa enfocada a lo que se denomina "Programa para la transformación y el fortalecimiento académico en las escuelas normales", con la aplicación del nuevo plan de estudios que habrá de modificar la educación básica primaria en el país.

Esta nueva propuesta académica es elemento fundamental del cambio que se pretende instrumentar para lograr el mejoramiento continuo de los profesores.

Gestión Escolar Eficiente

El proyecto tiene como objetivo reorientar las acciones dirigidas al fortalecimiento de la escuela como célula básica del sistema educativo.

Una de las acciones que se contempla en el desarrollo de este proyecto, es la actualización permanente de los jefes de sector, supervisores, directores de preescolar, primaria y secundaria; así como de los jefes de enseñanza.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación implementó, en un enfoque didáctico y constructivista, el curso-taller “Actualización de jefes de sector y supervisores de zona de educación primaria”, que contó con la participación de 25 asesores estatales, estableciendo como meta el fortalecimiento de la actitud de liderazgo en sus centros escolares y sensibilizarlos para actuar como los principales promotores en la búsqueda de una mayor calidad educativa.

Posteriormente, estos 25 asesores estatales se distribuyeron en las siete regiones del estado, formando sedes en los centros de actualización de maestros, o en escuelas estratégicas, a fin de llevar estos conocimientos a 289 supervisores escolares.

Extensión Educativa

El proyecto tiene como objetivo difundir al magisterio y a la sociedad, temas educativos relevantes que coadyuven al enriquecimiento cultural de los sectores participantes en el proceso.

Se han concentrado aquí gran parte de las actividades del Programa Educativo Guerrero 2000, en un documento de difusión que pretende ser el puente que una a la base magisterial y a las autoridades educativas, y donde se dan a conocer los avances de la educación en nuestra entidad.

En cumplimiento de una de las acciones principales del proyecto, que señala la publicación de una gaceta que informe los avances del Programa Educativo, se encuentra ya en proceso de impresión la gaceta *Tarea de Todos*, que en breve se dará a conocer a los medios de comunicación y se distribuirá entre la base magisterial.

Infraestructura Física Educativa

Este proyecto contempla como objetivos: reducir el déficit de espacios educativos y atender el rezago en materia de mantenimiento y equipamiento.

Me congratulo en informar que en este ciclo escolar, se cuenta con seis nuevos programas:

1.- Escuela de Capacitación Infantil en Artes

y Oficios para la Costa Chica con sede en Ometepec:

Cuyo objetivo es capacitar inicialmente a 96 alumnos y posteriormente a 300 en su etapa de consolidación, en materia de artes y oficios a niños y adolescentes, preferentemente de los pueblos indígenas. Con una inversión de 4 millones 44 mil pesos, dicha escuela, cuya primera etapa se prevé concluir el 31 de diciembre de este año, contará con talleres de reparación de instrumentos musicales y de confección de zapatos. Como una de las estrategias, se contempla dotar a los alumnos de habilidades artesanales que los arraiguen en su comunidad, así como ofrecer atención de tiempo completo a través de los apoyos escolares.

2.- Universidad Tecnológica de la Costa Grande en Petatlán:

El objetivo de esta institución, que en breves semanas iniciará ya de manera definitiva sus labores, pero que comenzó ya el trabajo con algunos de los alumnos, es formar profesionales técnicos que apoyen el desarrollo de la región, con lo cual se conseguirá que los alumnos cuenten con nuevas opciones de formación profesional en las áreas de administración, comercialización y mantenimiento industrial, permitiendo a la vez que no abandonen su comunidad y se capaciten mejor para ser productivos.

3.- Centro de Integración Social de Alpoyecá:

Es un centro mixto de educación primaria con servicio de internado y capacidad para 250 alumnos indígenas monolingües, en un área de extrema pobreza, cuya instrucción será completada con la enseñanza de oficios.

4.- Escuela Estatal de Música “Margarito Damián Vargas” en Chilpancingo:

Tiene como objetivos ofrecer una opción profesional para la formación básica de músicos, así como recopilar y fomentar expresiones y géneros musicales mediante la difusión. Se prevé que la construcción de dicha escuela concluya el próximo 31 de diciembre.

5.- Escuela de Artes y Oficios de La Montaña en Tlapa:

Pretende ofrecer una opción innovadora de formación integral, que capacite en los oficios que demanda el desarrollo de la región, así como coadyuvar al cambio y desarrollo de las comunidades.

6.- Modelo de Formación de Docentes Guerrero 2000 en Ayutla:

El Gobierno del estado, en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, ideó una nueva forma de estudio y arraigo que pretende disminuir los añejos problemas de deserción y emigración de maestros. Este nuevo e innovador Modelo de Formación, recibe únicamente a los alumnos con los más altos promedios de los bachilleratos y escuelas de nivel medio superior de la región.

Como un estímulo a la dedicación de los jóvenes, durante el primer año de formación se les otorgará un apoyo económico equivalente al 40 por ciento de la percepción de un maestro en activo; en el segundo año recibirán el 60 por ciento, en el tercero el 70 por ciento y al finalizar el 100 por ciento, de esta manera no representarán un gasto extra para sus familias y pueden sostener su carrera con su propio esfuerzo. A dos meses de haber iniciado actividades, podemos afirmar que este Modelo ha logrado despertar un genuino interés magisterial de sus alumnos, los cuales tienen que desempeñarse frente a grupo de lunes a viernes y asisten a clases los viernes, sábados y domingos.

Modernización Administrativa

Este proyecto se propone como objetivo diseñar y establecer un sistema de operación altamente eficiente y con apoyo de la tecnología moderna que acerque los servicios a los usuarios del mismo.

Una de las acciones señala el mejoramiento del sistema operativo para la distribución de libros de texto, cumpliendo así la meta de distribuirlos con oportunidad y en buen estado.

Como lo programó la Comisión Nacional del Libro de Texto Gratuito, se llevaron a cabo las tres etapas programadas para la entrega oportuna de los 4 millones 753 mil 369 libros de texto, cumpliendo el compromiso presidencial de que

a partir del primer día de labores, todos los niños tendrían en las manos sus libros de texto, compromiso que cumplió para la educación primaria, el Gobierno del estado, a través de la Secretaría de Educación.

De este gran total, 4 millones 334 mil 790 corresponden a instrucción primaria; 119 mil 979 a lenguas indígenas; más 298 mil 600 ejemplares de un nuevo título denominado *Conoce nuestra Constitución*, para alumnos de cuarto a sexto grado.

Dentro de este Programa, y con el propósito de terminar con la excesiva concentración de funciones en la ciudad de Chilpancingo, nos propusimos resolver el problema del pago de remuneraciones y la prestación de servicios al personal, por lo que se implementó una desconcentración de servicios y una simplificación administrativa hacia las Subcoordinaciones Regionales.

Este proceso consideró a la Subcoordinación Regional que atendía a toda la región de La Montaña cuya sede se ubica en la ciudad de Tlapa de Comonfort.

Sin embargo, debido a las condiciones de las vías de comunicación existentes en esta región, se observó que para la zona baja, que comprende los municipios de Acatepec, Chilapa, Ahuacutzingo, Atlixta, Tlacoapa, Zapotitlán Tablas y Zitlala, el acceso a la ciudad de Tlapa es difícil, por lo que se tomó la determinación de dividir a la región en dos, instalando una Subcoordinación Regional en la ciudad de Chilapa de Álvarez, con el objeto de dar atención a los maestros que laboran en los municipios señalados. La Subcoordinación fue inaugurada el 7 de agosto del año en curso, por el gobernador del estado en compañía del señor secretario de Educación Pública del Gobierno federal.

A la fecha, tanto en la Subcoordinación Regional Montaña Alta con sede en Tlapa, como en la de La Montaña Baja, ubicada en Chilapa, se lleva a cabo la captura de movimientos de personal con comunicación directa, vía líneas telefónicas, al centro de cómputo de Chilpancingo, con lo que se ha logrado que cualquier incidencia se pague en un plazo máximo de 30

días; asimismo se lleva a cabo la expedición de credenciales, hojas de servicio, constancias, entre otros.

Entrega de Equipo de Cómputo

Por otra parte, el 5 de septiembre en la ciudad de Acapulco se hizo entrega de un moderno equipo de cómputo, iniciando con esto el procesamiento del pago a los trabajadores de la educación en forma desconcentrada; podemos afirmar que Acapulco es el primer municipio del estado que ya tiene esta posibilidad.

Con lo anterior se acerca el servicio a los trabajadores, evitando con esto su desplazamiento hasta Chilpancingo, y que los maestros abandonen los grupos para resolver sus problemas administrativos.

Este centro de cómputo en Acapulco, es el primero también, en la República Mexicana, que realiza este servicio de producción, de elaboración directa de los cheques de pago a los trabajadores.

Universo de Atención en las dos Subcoordinaciones de La Montaña

En La Montaña Alta (Tlapa), se ubican 862 centros de trabajo; 3 767 trabajadores y 5 076 plazas. En La Montaña Baja (Chilapa), cerca de 600 centros de trabajo; 2 623 trabajadores y 3 341 plazas.

Otros Programas:

Como programas importantes adicionales y con la finalidad de responder a la demanda social bajo los principios de equidad y justicia educativa, en la administración del licenciado Ángel Aguirre Rivero, se han alcanzado logros como los siguientes:

1.- Programa de incentivos de arraigo a los maestros de La Montaña y La Costa Chica:

En el ciclo escolar 1996-1997, se atendieron a 1 300 docentes. Para el periodo 1997-1998, Programas Compensatorios del Consejo Nacional de Fomento Educativo autorizó un incremento de 520 docentes. Adicionalmente en reciente acuerdo se convino establecer dicho beneficio a

2 508 docentes más, lo cual indica que para este año habrá 4 328 profesores beneficiados con 1 450 pesos mensuales adicionales, que ayudarían a la atención debida a las zonas marginadas del estado.

Estos estímulos tienen la finalidad de que el maestro se arraigue a la comunidad y esté más tiempo ahí, es decir, busca su permanencia en la zona que le ha sido asignada; por lo tanto, el incentivo es otorgado a la comunidad y vigilado por ella. Así, el maestro tiene la libertad de cambiar de adscripción, pero el beneficio se queda para el mentor que desee permanecer en dicho poblado.

2.- Entrega de libros de texto de secundaria:

Este magno programa del Gobierno del estado, pretende que los niños no sólo de primaria tengan libros de texto gratuitos. En un esfuerzo sin precedente, el primer estado de la República, la primera entidad que entrega libros de texto gratuitos a la secundaria es el estado de Guerrero. Con una inversión de casi 30 millones de pesos, se adquirieron 815 744 libros, que han sido entregados a más de 100 mil jóvenes de primero, segundo y tercer grado, incluyendo las asignaturas de: Español, Inglés, Física, Química, Civismo, Biología, Matemáticas, Historia, Geografía, y adicionalmente Educación Ecológica y Orientación Vocacional para tercer grado.

Con la entrega de libros de texto gratuitos para los alumnos de secundaria, se espera disminuir el fenómeno de deserción. A partir de este ciclo escolar, la falta de recursos para útiles escolares ya no será un motivo para abandonar las aulas. Ahora, corresponde a los jóvenes y a los padres de familia utilizar al máximo estos recursos y mejorar los índices de aprovechamiento, reduciendo así el porcentaje de reprobación, lo que hace de Guerrero la entidad pionera en brindar este servicio que propicia la equidad educativa.

3.- Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresita).

El presidente de la República puso en marcha el programa (Progresita), para intensificar el combate a la pobreza, atacando sus causas de manera integral.

Esta Secretaría asume con entusiasmo las repercusiones de dicho programa y lo vincula a las estrategias propias de superación. Mediante este programa se asignarán becas familiares, vinculadas a la asistencia de los hijos y que cursen entre el tercero de primaria y el tercero de secundaria, la beca incluirá apoyos para la adquisición de útiles escolares.

Las becas no rebasarán los 550 pesos para familias que tengan ingresos inferiores a los 1 000 pesos mensuales.

En este sentido, los apoyos se otorgarán inicialmente en 40 municipios de La Montaña, Costa Chica y selectivamente en algunos de la zona norte y en comunidades de entre 100 y 2 500 habitantes.

Presupuesto de 1997

Para el presente ejercicio se autorizaron recursos por 2 624 millones de pesos, de los que el 91.2 por ciento (2 394.6 millones de pesos) corresponden al subsidio federal y el 8.8 por ciento (229.8 millones de pesos) al Gobierno del estado.

Estas cantidades se encuentran distribuidas de la siguiente manera: servicios personales, el 96.7 por ciento; transferencias, el 0.8 por ciento; gastos de operación, el 2.3 por ciento y para mobiliario y equipo, el 0.2 por ciento.

Como puede observarse, este presupuesto resulta insuficiente para atender programas de equipamiento escolar, mantenimiento de planteles y ampliación de becas tradicionales.

Inversión

Para el concepto de inversión en infraestructura educativa, se tienen autorizados 73.9 millones de pesos para el presente año; correspondiendo a los niveles de preescolar 14.7 millones; para primaria, 14.8 y para secundaria, 44.4 millones.

Asimismo, se encuentran en trámite 9.3 millones de pesos como ampliación para obras no terminadas de 1996.

Atención de Alumnos de Nuevo Ingreso a las Escuelas Normales

Es imperativo que nuestra entidad adquiera mayor capacidad para participar en el avance científico nacional y mundial, transformando los conocimientos en aplicaciones útiles en todas las disciplinas.

La calidad del bachillerato es fundamental para alcanzar la excelencia profesional superior, por esta razón hoy se ofrecen otras opciones académicas formativas para la presente y futuras generaciones; escuelas superiores que brindan la posibilidad de proseguir sus estudios, como son: la Escuela de Agricultura, en Iguala; Medicina Veterinaria, en Ciudad Altamirano; Ciencias de la Tierra, en Taxco; Ecología, en Acapulco; Universidad Tecnológica de La Costa Grande, es decir, sí hay alternativas de educación para aquellos jóvenes que no alcanzaron cupo en las Escuelas Normales. No se pretende cambiar la vocación de los estudiantes, sino reorientar sus preferencias mediante programas de formación de recursos humanos que contribuyan a la modernización de la infraestructura educativa.

Es indispensable estimular la orientación de la ciencia y de la técnica hacia la satisfacción de las demandas sociales y su vinculación real con el sector productivo y de servicios, las medidas de planeación en el nivel superior pretenden en primer orden, ya no promover el desempleo de los futuros maestros.

Las acciones tomadas por el Gobierno estatal son acordes a las necesidades educativas que vive el estado, no es posible permitir, por falta de previsión, que en un futuro próximo cientos de jóvenes vean frustradas sus opciones de progreso tan sólo por no haber, en su momento, quien les orientara en la selección de una carrera profesional.

Para los jóvenes que no lograron su ingreso a las Escuelas Normales del estado, se crearon las siguientes opciones para proseguir sus estudios de educación superior: Universidad Pedagógica Nacional, Centros de Actualización del Magisterio, Universidad Autónoma de Guerrero, Institutos Tecnológicos de Chilpancingo, de La Costa Grande, de La Montaña, Instituto Superior de Buenavista de la Salud, de Altamirano, de Zihuatanejo, la Universidad Tecnológica de la Costa Grande, el Cesaegro, así como en las

siguientes instituciones particulares: la Universidad del Pacífico, la Universidad Loyola, la Universidad Americana, Centro Universitario Español, Centro de Estudios del Valle, Instituto de Estudios Superiores "Juan Ruiz de Alarcón" e Instituto Windsor.

Aunado a lo anterior, tanto el INEA como el Conafe ofrecen la contratación de bachilleres para desempeñar tareas docentes, otorgándoles becas económicas y asegurándoles la continuidad de sus estudios. Las becas ofrecidas son alrededor de 300 por cada institución.

La educación no puede ser ajena a las transformaciones que hoy presenciamos en todos los órdenes, los gobiernos federal y estatal han reiterado su compromiso para llevar educación a todos los mexicanos, pero no compete únicamente a ellos la eficacia de estos programas; se requiere la participación y el compromiso de la sociedad en general y sobre todo de aquellos que nos ocupamos de esta noble tarea.

Se requiere que tanto los padres de familia como los alumnos revaloren el sentido de poder acceder a los beneficios que otorga la educación, y superemos las expectativas que con cada una de estas acciones el Gobierno del estado, a través de la Secretaría de Educación, pretende para el bien de los guerrerenses.

Se ha dado marcha a un proceso que es irreversible, como irreversible es el compromiso para que Guerrero abandone el lacerante rezago educativo que actualmente lo agobia.

Ciertamente, la educación por sí misma no resolverá todos los problemas del estado, pero sí es el pivote para promover el desarrollo económico y social de la entidad; es bien sabido que un pueblo ignorante es un pueblo con exiguas posibilidades de despegue económico; por el contrario, un pueblo educado y altamente capacitado se corresponde necesariamente con un mejor nivel de vida. Así, lo que se espera es que en un plazo no muy lejano, cuando se hable de Guerrero se hable de un pueblo más próspero, culto y más civilizado, en el cual la educación fue, es y será, indudablemente, el factor fundamental.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El Presidente:

Muchas gracias, señor secretario.

Enseguida y con el propósito de escuchar la participación de las fracciones legislativas se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al ciudadano diputado Gabino Olea Campos del Partido Cardenista.

El diputado Gabino Olea Campos:

Con permiso de la Presidencia y de todos los integrantes de la Comisión Permanente de este cuerpo legislativo y con la grata presencia del señor secretario de Educación en este Recinto para rendir su informe.

Nos es grato a todos los diputados escuchar un informe que por el papel que la educación debe guardar en Guerrero, como él lo mencionaba, como un pivote del desarrollo del mismo, nos es importante para saber el estado que guarda en este ramo el pueblo de Guerrero.

Desgraciadamente tuvimos que lamentar que hasta el inicio de esta sesión se nos pudiera proporcionar este informe, para poder hacer juicios de valor que de alguna manera coadyuven a la solución de los grandes problemas del rezago educativo de nuestro estado de Guerrero, sin duda alguna es uno de los problemas que más laceran la vida social del pueblo de Guerrero.

Es poco lo que puede plantearse al actual secretario de Educación, por el tiempo en que ha venido desempeñando sus funciones.

Cuando se inició en esta administración, se discutió en este cuerpo legislativo si la presencia de una persona ajena a la vida política de Guerrero, de la vida educativa de Guerrero, pero con experiencia nacional, podría ser positiva o no, y todos concordamos que no deberíamos hacer juicios *a priori*, sino que deberíamos después de ver el desempeño, hacer los juicios correspondientes de la actividad que iba a desempeñar.

Repito, en este corto tiempo es muy difícil pensar que se puedan resolver los problemas de

la educación en Guerrero.

¿Por qué es difícil hablar que se puedan resolver en un periodo tan corto? Los grandes problemas de Guerrero no solamente son, como lo reconoce, más de 43 mil guerrerenses que no tienen acceso a la educación.

Cuando no se prevé el aumento de la población y se pretende resolver sólo el problema de déficit, sin tomar en cuenta la promoción del aumento de la población, estaremos en condiciones de ir incrementando en vez de disminuir los problemas educativos.

Entre una de las inquietudes que plantearía al señor secretario sería que, en el Programa Educativo Guerrero 2000, para mí fue una preocupación leer la búsqueda de formas alternativas de financiamientos a la educación y que traducidos en la educación superior, es buscar la desresponsabilidad del Gobierno federal de no financiar con el 100 por ciento la educación que por mandato constitucional tiene la obligación de hacerlo. No escuchamos entonces en esta parte si había algunos programas de financiamientos alternativos a la educación.

Por otro lado, en la formación y actualización del recurso humano que va a atender esta gran actividad. Pues tuvimos que vivir una experiencia los guerrerenses, y en este Recinto Legislativo se discutió el problema de jóvenes no admitidos en las instituciones formadoras de los cuadros educativos.

Discutimos aquí, que es un problema para cualquier gobierno satisfacer problemas inmediatos tales como condiciones de estudio y de trabajo; a fin de que puedan solucionarse estas demandas, y por lo tanto, analizamos si la actual planta física sería suficiente para remediar este asunto para absorber a todos estos jóvenes.

La Comisión de Educación de este cuerpo legislativo, se reunió con el señor secretario de Educación Guerrero y dio algunas alternativas, mismas que dimos a conocer en una de las sesiones de este cuerpo legislativo. Nos pareció que era una actitud flexible; tenemos que lamentar que hasta esta fecha no tengamos la comunicación, ni de los jóvenes que buscaban

la opción de entrar a las Normales, ni de parte de la Secretaría de Educación Pública de saber si las opciones que aquí se presentaron fueron aceptadas, si hubo negociación y ver hasta dónde ha sido el cumplimiento de estos acuerdos que se han asumido para resolver el problema de estos jóvenes que aspiraban a inscribirse a alguna de estas instituciones; ojalá que pueda ser aclarado en una de las participaciones del señor secretario de Educación.

Estamos al pendiente en este cuerpo legislativo, para leer con detenimiento el informe que se nos ha dado, y lo vamos a escudriñar todos; la educación, sin duda alguna, es sumamente sensible para el pueblo de Guerrero.

Tenemos que lamentar que muchos guerrerenses, cerca del 30 por ciento, no tengan acceso a la educación y también el dato que nos proporciona de la eficiencia terminal que es sumamente alto y que nos va conllevando aproximadamente a 23 por ciento de rezago en alfabetismo.

Consideramos que todas las instituciones, como se apuntan en el Programa Guerrero 2000, deben concurrir en esta unidad necesaria para que los programas y los proyectos optimicen recursos tanto humanos como económicos y puedan enfrentar el reto del rezago educativo del pueblo de Guerrero.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Señor secretario de Educación:

Celebro esta comparecencia enmarcada en un acto republicano, práctica que debe subsistir, entre poderes de nuestro estado, en un rubro tan importante como el que el día de hoy nos proponemos abordar.

La educación es el proyecto consistente en asumir responsabilidad por la cultura, sociedad e historia propias y su propósito es responder a compromisos humanos básicos, preservar y realizar la integridad de los seres humanos y su buena voluntad para cooperar entre sí.

En Acción Nacional sostenemos que todos los miembros de la sociedad tienen derechos a la igualdad de oportunidades educativas y que el presupuesto debe distribuirse de manera equitativa para alcanzar mejores niveles educativos; sin embargo, la educación es un derecho restringido en nuestro estado, en donde no todos los guerrerenses están incluidos.

La política educativa está desarticulada de la demanda social, que provoca la protesta colectiva por quienes no logran encontrar un lugar para prepararse y ser beneficiados por su derecho que constitucionalmente les asiste.

El ser humano debe ser el origen y destino de toda acción política de Gobierno, al que debe otorgar los medios indispensables para su realización ya que es un deber ineludible del estado otorgar educación sin sectarismos, ni exclusivismos.

La educación, en sí misma, es camino y oportunidad, de socialización, de libertades, de investigación, de creación, entre otros, para quitarse el yugo de la ignorancia y la pobreza; pobreza educativa, pobreza intelectual, producto de la pobreza de nuestros gobiernos por resolver los problemas.

Se deben destinar recursos en la formación de maestros jóvenes, ampliando los servicios de orientación vocacional para despertar su interés en otras áreas que no sean precisamente la docencia, sin restringir sus libertades, sino buscando otras alternativas hacia opciones con futuro.

Nuestra marginación a nivel nacional es muy lamentable y nos ubica como el segundo lugar en analfabetismo; es muestra de que no se ha logrado avanzar, como aquí se dijera.

El gobernador del estado reconoce en su Informe de Gobierno nuestra insuficiencia y reza go educativo, en la que el 39.6 por ciento de los jóvenes tienen oportunidad de asistir a su edu-

cación secundaria, lo cual quiere decir que el 60.4 por ciento de nuestra juventud se queda sin recibir siquiera su educación media básica; es decir, no estamos preparando a nuestra población para los retos del próximo siglo.

En las zonas de la Sierra, La Montaña y Costa Chica, algunas escuelas de educación primaria están incompletas; es decir, no atienden los seis grados en donde existen dos únicos maestros para impartir clases y ese porcentaje de escuelas unitarias es creciente.

En telesecundarias la situación no varía, en un 30 por ciento existen de uno a dos maestros para atender todas las asignaturas y falta equipamiento necesario que impacta en el bajo nivel de aprovechamiento de nuestros jóvenes.

Es necesario resolver el atraso educativo, terminar con el pesado aparato burocrático de la Secretaría de Educación en Guerrero y destinar más recursos para el fortalecimiento de programas permanentes de actualización del magisterio, mejorar su formación inicial y distribuir un mejor material educativo.

Yo me pregunto: ¿Por qué escuelas sin maestros?, si más de 2 000 maestras y maestros están sin plazas. ¿Qué ha impedido el avance eficaz del sistema educativo?, ¿acaso será el presupuesto?

La UNESCO considera un gasto para la educación de un 8 por ciento del Producto Interno Bruto, quiere decir que, en nuestro estado de Guerrero, estamos muy abajo de lo que los organismos internacionales recomiendan.

Así, la distribución de oportunidades, consistente y sistemáticamente ha tendido a beneficiar a las clases sociales más altas por encima de las que se encuentran en desventaja. Así el sistema tiende a contribuir a la transmisión generacional de la pobreza. Los hechos, más que mis palabras, señalan cuál es la situación concreta de los seres humanos en nuestro estado de Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado

René Lobato, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados:

Maestro Eduardo Maliachi y Velasco, secretario de Educación, bienvenido a este Recinto parlamentario.

El proceso de comparecencia de los secretarios de Despacho está sustentado en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en su artículo 3o., fracción XIV, así como en la Constitución Política del Estado en sus artículos 43, fracción II, y 45.

Los secretarios de Educación que comparecieron en las legislaturas pasadas presentaron el documento de informe con antelación, desgraciadamente recibimos hasta el día de hoy el informe del señor secretario de Educación, pero tenemos algunos puntos de vista que vertir en relación a ello.

Por eso, mi partido, el Partido de la Revolución Democrática, va a fijar su posición en relación al informe del señor secretario de Educación.

Sin duda, en lo general, el pueblo de Guerrero está sumamente preocupado por la situación que guarda el sector educativo en nuestro estado, pues el saber que la población aproximada de nuestro estado es de 3 millones de habitantes, de los cuales el 11 por ciento es de habla indígena, el 3 por ciento no habla español, tan sólo una de las lenguas madres regionales: náhuatl, tlapaneca, mixteca o amuzga.

Por lo que Guerrero se considera como uno de los estados de mayor rezago educativo y con éste, en lo social, cultural y económico; considerando, además, que del total de su población el 27 por ciento es analfabeta y que el 49 por ciento de los jóvenes en edad escolar no han recibido instrucción pública o no han completado su educación primaria. Tan sólo estos datos generales muestran un gran reto que tiene Guerrero para salir del atraso y la gran responsabilidad de la Secretaría de Educación y demás

instituciones coadyuvantes.

Sin embargo, hay que decirlo, muchos de los problemas tienen su origen en la interpretación limitada de la Ley de Reestructuración del Sector Educativo para el estado de Guerrero que, entre otras cosas, pretende dar un seguimiento normativo al proceso de descentralización educativa, proceso que requiere de una evaluación seria y responsable para conocer sus alcances reales, para reorientar y rectificar este proceso y se avance realmente en el abatimiento del rezago.

No dudamos de las buenas intenciones. Todo su informe se traduce tan sólo en eso, en buenas intenciones y en buenos propósitos, pero hasta ahora no se ha resuelto mucho, se ha resuelto muy poco.

Como institución política, tenemos la responsabilidad administrativa de 19 municipios, estamos comprometidos a coadyuvar para incidir en la solución a tantos problemas existentes, tomando en consideración que por encima de cualquier otro interés, están los intereses del pueblo, de los niños y de los jóvenes como beneficiarios directos de este servicio, así como los intereses y derechos de los trabajadores de la educación.

Sin tener la intención, por el momento, de ir al detalle, no podemos negar que existen y no se han resuelto los siguientes grandes problemas:

- Abandono del servicio en localidades rurales marginadas.
- Concentración de maestros en zonas preferenciales.
- Elevados índices de reprobación y de deserción escolar.
- Migración de la población.
- Bajo nivel de administración en los diferentes niveles educativos.
- Insuficiencias de programas y metas para atender el atraso escolar.

- Escuelas sobresaturadas de alumnos.
- Las escuelas secundarias no absorben a todos los egresados de educación primaria.
- Se desatiende al 40 por ciento en la educación primaria, el 30 por ciento en preescolar y más del 20 por ciento en educación secundaria.
- En educación indígena, no hay material didáctico, hay falta de maestros.
- Existe corrupción sindical en los diferentes niveles de la Secretaría de Educación en Guerrero.
- Existe un cacicazgo educativo regional que inhibe el desarrollo.
- Existe un sistema de escalafón obsoleto.
- Existe duplicidad de funciones.

No sólo hay duplicidad de funciones, existe hasta cuadruplicidad de funciones en el sector educativo, como sucede, por poner un ejemplo, en el área de Planeación y Programación, lo que hace imposible la optimización de los recursos, la simplificación administrativa; promoviendo la anarquía y la desorganización administrativa, causando con esto un rezago amplio y desviación de recursos que impiden una verdadera evaluación que se encamine a la prestación del servicio con calidad total.

Hay áreas de Planeación y Programación en los ex servicios estatales de educación, en la Secretaría de Educación, en la estructura del ex Ineban y en la representación de la Secretaría de Educación Pública en Guerrero, contraviniendo la Ley de Reestructuración del Sector Educativo en Guerrero.

Todo este listado de problemas demuestra que la situación es delicada, sin tomar en cuenta que hay fenómenos que agudizan este estado de cosas; como por ejemplo, los compromisos incumplidos de las autoridades, a saber: la retabulación por concepto de vida cara, el número de días de aguinaldo dado en forma discriminatoria, los salarios de hambre de los trabajado-

res, principalmente del personal de apoyo a la educación, administrativo, técnicos y de intendencia.

Nos vemos obligados a hacer un comentario en relación al informe que usted presentó en el renglón que se refiere al Modelo de Formación de Docentes Guerrero 2000.

Los proyectos impulsados por la Secretaría de Educación Pública en Guerrero y la iniciativa privada, violan flagrantemente la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Educación, ya que son contratados con salarios bajos y sin ninguna prestación social.

Tenemos las becas bachilleres, en este modelo se contratan los egresados del bachillerato para que trabajen en comunidades de extrema marginación, no tienen ninguna prestación social, así como ningún derecho laboral, tienen un salario de mucha miseria, 275 pesos quincenales, se deben de capacitar en vacaciones de Semana Santa, diciembre, julio y agosto.

La Secretaría de Educación en Guerrero se comprometió a entregarles su plaza docente; hasta la fecha no ha cumplido este compromiso, es momento de que lo haga.

En las plazas de educación municipal se les otorga una compensación, en ocasiones, menor a 200 pesos quincenales; igualmente son contratados sin ninguna prestación y sin acceso a derechos laborales, trabajan en ellas los que se interesan en comunidades marginadas.

En Conafe, proyecto de la iniciativa privada con apariencia bondadosa y noble, lo que los empresarios invierten en el sector educativo es deducible de impuestos, lo que demuestra que no aportan nada para el pueblo; este proyecto viola también la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Educación.

La ley establece: a trabajo igual salario igual; estos tres proyectos violan la ley y sobrexplotan a los trabajadores contratados en estas condiciones, pues trabajan los mismos horarios, el mismo calendario escolar, los mismos programas educativos con los que trabajan los demás maestros en servicio y tan sólo ganan el 20 por ciento o el 30 por ciento del salario y sin ninguna

prestación, pues trabajan los mismos horarios y el mismo calendario escolar.

En lo que se refiere el informe, en el renglón de atención de los alumnos de nuevo ingreso a las Escuelas Normales, le hacemos el comentario de que efectivamente se llegó a algunos acuerdos directamente con el gobernador del estado y que estos acuerdos están parcialmente cumplidos.

Nosotros lo invitamos a que podamos cumplir totalmente estos acuerdos, que están incumplidos, porque falta amarrar los compromisos que hay con la Universidad Autónoma de Guerrero, con Conafe, con INEA, con el CAM, e incluso con las escuelas particulares e incorporadas.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Olivia García Martínez, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Olivia García Martínez:

Con su permiso, señor presidente.

El pasado 15 de mayo, en la presentación de su libro *La nueva página*, Federico Mayor Zaragoza, quien es el director general de la UNESCO, señaló: “en la educación se cimenta la posibilidad de cambio futuro en el mundo”.

Cofiana, secretario general de la ONU, indica por su parte que: “el alfabetismo junto con la educación en general son un derecho humano básico”.

Algunas cifras de este prioritario instrumento de política social y derecho humano básico nos deben hacer reflexionar:

1.- Como bien se resaltó en el Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, México continúa avanzando en la calidad de su educación, éste es un hecho innegable; no obs-

tante, el director general de la UNESCO dijo en la Cámara de Diputados: “México se mantiene en el nada apreciable grupo de los nueve gigantes del analfabetismo mundial, conformado además por China, India, Bangladesh, Pakistán, Indonesia, Nigeria, Egipto y Brasil.”

Adicionalmente y según cifras de la UNESCO, la expectativa más alta en el mundo de vida escolar corresponde a Canadá, con 17 años y medio de escolaridad.

En México, el norte del país registra diez años promedio de escolaridad, en tanto que en el sur la escolaridad promedio no pasa del cuarto grado de primaria.

2.- Se observa que el estado de Guerrero se ubica en un franco rezago educativo de acuerdo a estadísticas confiables; se aprecia que dentro de la población de seis a 14 años que no va a la escuela, Guerrero ocupa el tercer lugar nacional más alto, con el 20 por ciento, datos del INEGI.

El porcentaje más alto de analfabetismo corresponde a Guerrero con el 26.8 por ciento, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica en 1992.

El gobernador Ángel Aguirre, en la presentación del Programa Educativo Guerrero 2000, indicó de manera contundente: “el rezago puede sintetizarse en los términos siguientes: sumadas las cifras de analfabetismo y de rezago acumulado estamos considerando que más de un millón 200 mil habitantes padecen de rezago educativo, de un total de 3 millones que conforman la población de nuestro estado de Guerrero, se trata del 40 por ciento de guerrerenses que no saben leer ni escribir, o que no han concluido sus estudios de educación primaria o educación secundaria”.

Más adelante el jefe del Ejecutivo reconoce que en el problema educativo confluyen factores de carácter político y administrativo, que obstruyen la planeación y operación eficaz, que se traduce en dificultades para cumplir con la normatividad, detienen el proceso de federalización, frenan la profesionalización de directivos y docentes, no ayudan a revertir el creciente rezago y provocan malestar social.

El diagnóstico del gobernador no puede ser más contundente: se puede decir que están agotados los estilos tradicionales de operar. Ante este difícil panorama, el grupo legislativo de mi partido reconoce la calidad del diagnóstico expuesto sobre cuáles son los problemas educativos que se tienen que superar y las tareas que se deben hacer para avanzar hacia una mejor calidad de la educación.

En condiciones de restricciones económicas como las que padecemos, sabemos que los recursos disponibles nunca serán suficientes para cubrir todas las necesidades educativas; sin embargo, reconocemos también el esfuerzo del Gobierno de la República y del propio estado para mejorar los índices educativos.

Como una opción al desarrollo educativo en Guerrero, se ha ampliado la infraestructura educativa creando las siguientes escuelas, que antes usted, señor secretario, mencionó en su informe. En Ometepac, la Escuela de Capacitación Infantil de Artes y Oficios para La Costa Chica; en Petatlán, la Universidad Tecnológica de la Costa Grande; en Alpoyecá, el Centro de Integración Social; en Chilpancingo, la Escuela Estatal de Música; en Tlapa, la Escuela de Artes y Oficios de La Montaña; en Ayutla, la Escuela Normal para Maestros y el programa de educación para adultos; "En Guerrero, el Alfabeto es Primero", son, indudablemente, ejemplos notables.

Para los diputados priístas de esta Legislatura, el director general de la UNESCO tiene razón al decir que "gobernar es educar"; pero si gobernar es educar, es preciso entender que en la educación se apoya la posibilidad de los cambios futuros sin sobresaltos constitucionales y sociales.

Es difícil entender cómo se puede edificar una buena sociedad, si no se estimula mediante todos los recursos posibles al único sector que ofrecerá una vida decorosa a las generaciones que están por llegar.

Este Congreso está desempeñando un papel fundamental en el desarrollo del estado, el mutuo respeto entre los poderes está siendo fundamental para dar profundidad social a la acción gubernamental; en acuerdo con el gobierno se

está dando ritmo a la descentralización que se enmarca en el nuevo federalismo y al ejercicio pulcro de los recursos públicos que se destinen a la esfera educativa.

Seguros que la reivindicación de la educación es prioridad estatal, es preciso responder a los retos más sobresalientes y algunos de éstos son los siguientes:

- Renovar el compromiso del magisterio con el gobierno y la sociedad en su tarea de elevar la calidad educativa, desde las aulas.
- Atender los legítimos reclamos de los maestros.
- Transformar los contenidos educativos y la modificación de técnicas y métodos de enseñar.
- Perfeccionar los medios de telecomunicación al servicio de las funciones educativas.
- Atender los problemas y conflictos intergremiales, utilizando los cauces institucionales y no la fuerza y la violencia que lejos de resolver estos conflictos paralizan el proceso educativo.
- Apoyar el programa de desayunos escolares.
- Proseguir con la distribución de libros de texto gratuitos que en este año alcanzó la cifra de 4.5 millones, atendiendo la instrucción primaria, lenguas indígenas, educación preescolar y para maestros. Es importante decir que la distribución de los libros en las escuelas secundarias de los 76 municipios se realizó sin mediar credos ni filiaciones políticas.
- Ejercer con pulcritud los recursos presupuestales.
- Continuar con la cobertura y la calidad de la educación bilingüe, ampliando la infraestructura educativa y proporcionando mayores incentivos a los maestros con el fin de arraigarlos en sus comunidades,

de tal forma que con esto se evite el ausentismo, para que los educandos tengan acceso a la educación digna y decorosa.

Efectivamente, la agenda de los asuntos que reclaman la calidad de la enseñanza es amplia, porque amplio es el rezago de nuestro estado. La educación no debe ser una carga meramente pública, todos los sectores de la sociedad debemos contribuir a este importantísimo proyecto educativo. Sólo con un esfuerzo colosal en el que participen los organismos estatales, privados y sociales, así como los partidos políticos, se podrá atemperar el subdesarrollo educativo.

Es importante asumir desde hoy el compromiso de todos, para que sumados nuestros esfuerzos de cara a una realidad grave y sin simulaciones, con operaciones realistas, hagamos frente al rezago educativo, de tal forma que en un futuro breve nuestro estado deje de ocupar los últimos escalones del desarrollo educativo.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos.)

El Presidente:

De conformidad con el procedimiento estipulado, se hace del conocimiento de los ciudadanos diputados que iniciamos la primera ronda de preguntas, para lo cual solicito atentamente al señor secretario de Educación, haga favor de ocupar la tribuna ubicada del lado izquierdo de esta Presidencia.

Harán uso de la palabra conforme al orden alfabético, de acuerdo a la lista de asistencia y no deberán de exceder en sus intervenciones más de cinco minutos. El señor titular de Educación Pública dará la respuesta pertinente y si así lo desea, el mismo señor diputado podrá formular la réplica correspondiente, dándose el caso de que el señor titular de Educación Pública también conteste a dicha réplica y si aún fuere necesario podrá el ciudadano diputado formular una contrarréplica.

Consecuentemente, se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Escalera Gatica.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Con su permiso, señor presidente, y el de mis compañeras y compañeros diputados.

Señor secretario de Educación:

La evolución y desarrollo del estado sólo pueden ser sostenidos si se fundan en el mejoramiento del capital humano de nuestra entidad. Es de nuestros recursos humanos de quienes dependerán nuestras actividades de producción, las decisiones emprendedoras y las nuevas iniciativas, la investigación y la aplicación de tecnologías innovadoras, la conservación de la identidad nacional, el enriquecimiento de nuestra cultura y la consolidación de la cohesión social.

El contexto actual ya bastante comentado y sobre todo experimentado por todos nosotros, enfrenta al sistema educativo guerrerense al desafío de un cambio radical de procedimientos de enseñanza y formas de organización, ya que es considerado como el responsable de dotar de los beneficios básicos para la formación, actualización y desarrollo de los recursos humanos.

En Guerrero, como en otros estados, la educación ha sido y deberá seguir siendo medio para permitir la cristalización de la justicia social, al multiplicar oportunidades, desarrollar la destreza individual y articular el esfuerzo colectivo. Los retos son enormes, basta considerar que el crecimiento demográfico seguirá exigiendo cantidades de recursos financieros cada día mayores para que nuestro sistema educativo ofrezca respuestas pertinentes encaminadas a la disminución del rezago educativo y a la mejora constante a la materia de educación.

Nuestro estado se encuentra, hoy, nuevamente obligado a dar respuestas de cantidad y calidad, ya que los indicadores educativos señalan que aun cuando se ha avanzado en una mayor oferta, poco se ha realizado para que nuestros niños y jóvenes, además de ingresar a la escuela, permanezcan en ella y lo que es más importante, egresen tanto de la primaria como de la secundaria.

Considerando lo anterior, nos gustaría saber: ¿Qué acciones se llevan a cabo para que nuestro estado de Guerrero se aleje de los niveles educativos actuales?, de tal manera que se abatan los rezagos existentes y se cumpla con nuestra aspiración por llegar al siglo XXI con una economía próspera y en crecimiento y con una sociedad caracterizada por la participación, la equidad y la justicia, en la que prevalezca un sistema educativo que prepare eficazmente a los guerrerenses que promuevan el cambio e impulsen el desarrollo de nuestro estado.

Quisiera formularle otras dos preguntas, señor secretario, para que tenga a bien dar respuestas a las tres al mismo tiempo.

Esta Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, expidió el 13 de febrero de 1996, la Ley número 243 de Reestructuración del Sector Educativo del Estado de Guerrero. Dicha ley señala como su objetivo único, la integración de los servicios educativos que prestan los diferentes subsistemas y modalidades que atiende el Gobierno del estado, integración que estará bajo la coordinación, control, supervisión y evaluación de la Secretaría de Educación Guerrero, de su digno cargo.

Pregunto: ¿A qué obedece que a poco más de 19 meses de haberse decretado la integración, ésta aún no se haya concretado totalmente y existan dos o más dependencias que realicen las mismas funciones, dispendiando, malgastando así los recursos y entorpeciendo la labor administrativa y docente de la Secretaría?

Tercera pregunta...

El Presidente:

Disculpe, se ha excedido usted en el uso del tiempo, yo le ruego reservar su tercera pregunta para la segunda ronda de intervenciones.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Sí, señor.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, señor secretario.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Gracias, señor presidente.

Señor diputado Escalera:

Efectivamente, el incremento de recursos financieros es un requerimiento inaplazable del sector educativo. Aquí hemos escuchado con énfasis expresar la necesidad de que el porcentaje del Producto Interno Bruto de un país alcance determinados niveles porcentuales.

En México se rebasa ya el 6 por ciento del Producto Interno Bruto, pero valdría la pena hacer una reflexión respecto a ésta, que se ha mantenido permanentemente como una cifra que parece ser mágica en la solución de los problemas y en verdad no lo es.

Países avanzados, estamos hablando probablemente de Canadá, Estados Unidos, Francia, Alemania, destinan alrededor del 12 o del 13 por ciento de su Producto Interno Bruto a la Educación, pero más que el porcentaje, lo importante es meditar: ¿qué tan importante es el porcentaje si es muy bajo el Producto Interno Bruto? Un país potentísimo económicamente como Alemania, podría destinar muy bajo porcentaje.

Quiero por eso coincidir en que las acciones se tienen que dirigir fundamentalmente a atender el rezago educativo. Se ha reconocido aquí que el diagnóstico, al respecto, que ha presentado el propio gobernador del estado ha sido realista, crudo probablemente, pero no se han soslayado los principales problemas de la sociedad guerrerense.

Las principales acciones de la política educativa del gobernador Aguirre Rivero, se refieren a atacar ese altísimo porcentaje, como aquí se dijo, el 40 por ciento de 3 millones, que o bien es analfabeta o no ha terminado la primaria cuando debió hacerlo en la edad correspondiente, o tampoco lo logró en secundaria cuando también, según la edad, pudo haberla terminado.

El rezago, pues, está compuesto por esos tres grupos de población. "En Guerrero el Alfabeto es Primero", es el principal de los programas

que atiende el estado para impulsar el rescate del analfabetismo a ese también desafortunadamente alto porcentaje de esta población.

Hemos mencionado que la alta capacidad de gestión del Gobierno del estado ha logrado que 4 mil profesores reciban el estímulo adicional de arraigo en esa modalidad, que permite que las comunidades vigilen y apoyen a los maestros que se desempeñan sin desatender precisamente a los niños y a los jóvenes de las comunidades más marginadas del estado.

En educación indígena, existen libros y materiales específicos para el desarrollo de este tipo de educación. Hemos procurado que la primaria sea atendida conforme al mandato constitucional, tenemos que reconocer que la crisis económica dejó de lado la conquista que se había logrado de atender a todos los niños que en edad escolar, aspiraran a la educación primaria.

Hoy, tenemos zonas marginadas adonde es necesario ampliar los servicios de educación primaria y estamos por eso resolviendo con la atención de éstos, en las diversas modalidades que se han expresado aquí.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, las escuelas rurales, aquéllas también llamadas escuelas unitarias, porque con escasa población (por ejemplo: de un grupo de cinco alumnos en primero, de siete en segundo, de diez en tercero) se conforma un modelo de un profesor para estos tres grados, y así existen escuelas unidocentes, bidocentes, tridocentes, que es preferible tenerlas, de esta manera, que dejar de tenerlas.

Aquí se mencionó que el rezago educativo crece y, efectivamente, si no le salimos al paso se acumularán cada vez crecientes cantidades de rezagados educativos en los tres grupos de edad; por ello es que también nos hemos permitido avanzar en lo que se refiere a la alfabetización, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Quiero destacar algo importante: el rezago también se refiere a la falta de atención a la educación secundaria, por una parte, lo que ha resultado todavía como insuficiente capacidad de absorción de egresados de la primaria, pero por

otra, escuelas secundarias que necesitan mayor apoyo para atender a los aspirantes.

Telesecundarias representan una opción que se propone en las zonas más marginadas, captar a la mayor población posible y ésta es una de las políticas fundamentales, el impulso a las escuelas secundarias.

No quiero soslayar en estos momentos la importancia del anuncio y de la distribución de libros de texto para educación secundaria. Debe saberse de la importante decisión del Gobierno del estado de dotar a todos los niños de secundaria del libro de texto gratuito. Decía yo, en mi participación anterior, como uno de los más avanzados proyectos y el pionero en la República mexicana para cumplir con el precepto constitucional, que ahora consagra en el renovado artículo 3o. la obligatoriedad de la educación secundaria que, aunada a la primaria, constituye la educación básica.

El solo hecho de haber anunciado el jefe del Ejecutivo del estado este magno programa, ha provocado algo sin precedentes de lo que debemos sentirnos todos congratulados: hay ahora una afluencia mayor de estudiantes, particularmente en las zonas rurales, aspirantes a primer grado que habían desistido, ellos y sus padres de familia, precisamente, por la carencia de recursos para sufragar los gastos que corresponden a este nivel educativo.

Respecto a la Ley de Reestructuración de febrero del 96. Efectivamente, se establece la integración de los servicios estatales con los servicios antes federales. Nosotros nos hemos encontrado ante una realidad que va más allá de la duplicidad de actividades y de esfuerzos de orden administrativo y va más allá, porque tengo que decirlo con toda franqueza, porque se trata de que hay que incorporar a los mismos beneficios al personal antes exclusivamente estatal, a los que provienen de la Federación.

Las relaciones laborales cuyo titular es el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y donde la Secretaría establece negociaciones, consigue o plasma ciertos beneficios que no repercuten siempre en sus homólogos del estado.

Éste ha sido el reclamo. Nos aprestamos nosotros a la presentación de un proyecto al Gobierno del estado, para que la integración obviamente haga justicia e iguale la capacidad de percepción, por supuesto, respetando siempre los aspectos no sólo de orden laboral, la asociación sindical de los respectivos grupos de trabajadores, así como, también, los órdenes de carácter de seguridad social. Hay ya una actividad prevista en este sentido, señor diputado Escalera.

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Señor, yo he ejercido la docencia por un espacio de más de 30 años y veo con satisfacción del cómo está usted implementando las nuevas políticas en educación como legítimo intérprete del señor Gobernador del estado, pero en esa experiencia yo sugiero, con todo comedimiento, que a fin de que estos rezagos se combatan y que tengamos en el futuro una generación que pueda proporcionar a la sociedad la riqueza económica y cultural suficiente que nos permita abatir los rezagos, se implementen organismos de vigilancia para que los viejos vicios que hasta ahora hemos acarreado se eliminen, que se cumpla con firmeza, no voy a hablar con rigidez, con firmeza las nuevas políticas y no tengamos vicios como el ausentismo y esta duplicidad de funciones; me da satisfacción su respuesta.

Muchas gracias.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Con su permiso, señor presidente, compañeros y compañeros diputados.

Señor secretario:

En su comparecencia habló usted del pro-

grama de incentivos y arraigo a maestros de La Montaña y de la Costa Chica; dijo usted que en el ciclo escolar 96-97 se atendieron a 1300 docentes y que para el período 97-98, programas compensatorios del Conafe autorizaron un incremento de 520 docentes y que adicionalmente en reciente acuerdo se convino establecer dicho beneficio a 2 508 docentes, lo cual indica que para este año habrá 4 328 profesores beneficiados con 1 450 pesos, que ayudarían a la atención debida en las zonas marginadas del estado.

Se dijo que estos estímulos tienen la finalidad de que el maestro se arraigue en la comunidad y esté más tiempo ahí; es decir, que se busca la permanencia del maestro en la zona que le ha sido asignada.

Que por lo tanto, el incentivo es otorgado a la comunidad y vigilado por ella, así el maestro tiene la libertad de cambiar de adscripción, pero el beneficio se queda para el mentor que desee permanecer en dicho poblado.

Sin embargo, señor secretario, se tiene conocimiento, a través de los medios de comunicación, así como de las asociaciones de padres de familia y algunas otras organizaciones de gestoría social, que se han acercado a esta representación a denunciar el gran ausentismo y falta de maestros en muchísimas aulas de las diferentes regiones del estado, incluso se dice que escuelas completas permanecen cerradas por la falta de maestros.

Con todo esto que usted dijo, y por estas quejas creemos se empaña la buena intención e imagen del Gobierno del estado en materia educativa, por lo que creemos se hace necesaria una respuesta que convenza a esta representación y a la opinión pública, de cómo se está atendiendo de manera directa este programa.

Con estos elementos que usted aportó en su exposición, me surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles y cuántas son las comunidades que primordialmente necesitan este recurso? ¿A cuáles se les está entregando? ¿Cuántas son las aulas en realidad sin maestros? ¿Quiénes intervienen actualmente en el proceso de repartición de estos recursos por parte de la Secretaría de Educación y por parte de las comunidades bene-

ficiadas? Y, finalmente, ¿quién vigila y cómo se logra que estos recursos se destinen para lo que fueron creados y no se pierdan en actividades de carácter administrativo o de otra índole?

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Señor diputado Galeana:

Efectivamente, el ausentismo y la falta de maestros es un grave problema en las comunidades marginadas. Aquí hay que considerar varios aspectos importantes.

Primero, el maestro es como cualquier otro profesional, un ente que pretende promover el desarrollo social pero que tiene también derechos de carácter individual inalienables; uno de ellos es su aspiración a mejorar condiciones de vida en la ubicación para él y su familia en localidades de mayor desarrollo urbano y que le propicien, también, el mejoramiento en dichas condiciones de vida para él y su propia familia.

Por otra parte, ¿cómo resolver el problema del respeto al derecho del maestro para la búsqueda de sus mejores condiciones de adscripción, con la falta de atención o el ausentismo de los maestros en estas zonas rurales? La mejor de las opciones hasta el momento ha sido la del estímulo no sólo de carácter económico, sino el reconocimiento social, el respeto, el apoyo de las comunidades, de los padres de familia, a quienes ahí radican; sería ideal que todos los profesores radicaran desde su inicio en las localidades donde prestan los servicios, pero no es posible en un conglomerado tan grande garantizar que así sea, particularmente cuando nos encontramos ante un problema que acusa la educación normal, cuando muchos de sus egresados o no asisten a donde hacen falta los servicios o después de que asisten, promueven incansablemente su rápido cambio de adscripción para mejorar sus condiciones de vida.

El Estímulo de Arraigo, efectivamente, se propone que los maestros reciban esta importante asignación adicional, pero para evitar cualquier simulación o que este presupuesto se encauce a tratar asuntos administrativos y no a los fines para lo que fue concebido, existe un mecanismo que ha ideado el Consejo Nacional

de Fomento Educativo y que me parece que es una buena solución al problema del manejo transparente de los recursos y al cuidado de que se cumpla con pertinencia estas asignaciones, y consiste en la participación fundamental de los padres de familia y de los supervisores escolares.

Los supervisores escolares reportan el nivel de carácter educativo, desde el punto de vista técnico-pedagógico, y por supuesto que los padres de familia se encargan de vigilar que sus hijos reciban la atención debida. Aunados estos dos aspectos se tiene ya el indicador para decidir si el maestro tiene derecho a dicho estímulo económico.

Ya decíamos, anteriormente, que éste es un estímulo que pretende arraigar al maestro y, por lo tanto, es un estímulo a la comunidad. Aquí no hay la posibilidad de que el maestro se lleve el recurso a otra adscripción.

Recibirán 4 300 estímulos en el presente año; yo creo que es conveniente valorar, a veces no percibimos lo que acontece nacionalmente cuando miramos sólo a los verdaderamente enormes problemas sociales, económicos y educativos de la sociedad guerrerense.

Esta gestión del Gobierno del estado no tiene precedentes y constituye una de las más importantes realizaciones en los estados de la República.

Se cubre no sólo La Montaña, la Costa Chica y la Sierra, sino también aquellas localidades que acusan, según índices ya reconocidos convencionalmente, el mayor atraso en lo que se refiere al desarrollo socioeconómico.

Por otra parte, efectivamente, hay escuelas completamente cerradas, nos encontramos ante un problema que constituye un enorme reto para el sector educativo, hay alumnos sin asistir a la escuela, hay aulas construidas que se deterioran progresivamente y hay ausentismo de maestros. Debemos expresar que uno de los procesos correctivos más urgentes para el sistema educativo es, precisamente, el de la distribución del profesorado.

Aquí se habló, también, del centralismo y de

la burocracia concentrada en el sector educativo. Hay la adscripción, en zonas preferentes, de personal docente, y hay la necesidad de maestros en zonas a donde los maestros no desean asistir por sus condiciones desventajosas.

Estamos trabajando para que todas las adscripciones de maestros, las nuevas, se asignen a las escuelas cerradas, para que ahí donde hagan falta los servicios vayan los egresados de las Escuelas Normales que hayan sido contratados y para que todas las vacantes que se presenten por instrucciones del titular del Ejecutivo del estado, también se destinen a satisfacer estas necesidades de las escuelas cerradas.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Señor secretario:

Tenemos conocimiento de que, efectivamente, para lograr que la plantilla de maestros en zonas marginadas pudiese acudir a ellas y quedarse el mayor tiempo posible cumpliendo con el programa escolar, se había también buscado otro medio de apoyo que entiendo que a este rubro la SEP le dio el nombre de Apoyos a la Gestión Escolar (AGE), esto, precisamente, para que estos mentores pudieran, con las sociedades de padres de familia, buscar otro tipo de actividades que pudieran motivar a estos maestros a que permanecieran en la comunidad. Sabemos que estos AGE costaron, en el ciclo escolar 96-97, 5 000 pesos por comunidad. Mi pregunta va en este sentido. ¿Estos apoyos son distintos a los que usted mencionó en su comparecencia? ¿Son distintos? ¿Son dos apoyos o es el mismo apoyo que se queda en la comunidad y que no va directamente al cheque del maestro?

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Se trata de apoyos que pretenden ser complementarios, en un momento dado, pero fundamentalmente la idea es que las comunidades tengan a su cargo este fondo para respaldar la asignación a los maestros; sin embargo, aquí lo que estamos proponiéndonos es que adicionalmente al arraigo del maestro, haya todo un estímulo para las comunidades.

Por lo pronto, éste es un indicador que inició

el trabajo de la asignación al Programa de Arraigo, pero yo quiero expresar que nos proponemos que los apoyos al Programa de Arraigo se individualicen, de tal manera que ahí donde hagan falta en las localidades, no deje de haber uno solo de los maestros que perciban el apoyo, o sea, el Programa de Estimulo de Arraigo rebasa el concepto de mera comunidad, sino de localidad, individualizando dónde el maestro hace falta; por eso es que nosotros nos proponemos una complementariedad en los apoyos que usted menciona con lo de arraigo a los maestros.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Muchísimas gracias, señor secretario, estamos seguros que usted seguirá empujando esta labor en bien de la educación del alumnado de Guerrero.

Gracias.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Gracias, diputado Galeana.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada, María Olivia García Martínez.

La diputada María Olivia García Martínez:

Con su permiso, señor presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Señor secretario:

En el proceso de selección para integrar a las Escuelas Normales, este proceso ha motivado inquietud entre los jóvenes aspirantes.

Se tiene conocimiento de que de 3 340 fichas otorgadas, sólo se seleccionaron 919 a través de un proceso riguroso de selección que fue instrumentado y ejecutado por la Secretaría de Educación Guerrero, con el apoyo de la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública.

También, se tiene conocimiento de que nin-

gún alumno recomendado ingresó a esas Escuelas Normales; sin embargo, señor secretario, yo quisiera preguntarle a usted: ¿Cuál es el futuro del sistema de educación normal en el estado? ¿Qué medidas ha tomado la Secretaría para solucionar esa demanda de los alumnos no aceptados? ¿Con base en qué criterios se determinó el número de aspirantes afectados? Y de los jóvenes no aceptados, la Secretaría envió a este recinto propuestas que coadyuvan a resolver el problema. ¿Hasta dónde con estas propuestas se resolvió el problema de los muchachos no admitidos?

Por otro lado, señor, es un secreto a voces el hecho de que existan, también, en las plazas para maestros, asistentes de servicios y administrativos, deshonestidades que supuestamente realizan algunos funcionarios a nivel central, jefes de sector y supervisores; yo le pido a usted, señor secretario, nos dé a conocer las medidas que se toman en este caso de corrupción que aquí estoy denunciando.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Señorita diputada García Martínez:

El tema de la educación normal es siempre un tema de importancia relevante:

Primero, porque se trata nada menos que de la formación de los formadores de la sociedad, se trata del desarrollo educativo de quienes van a tener a su cargo a los niños y a los jóvenes de toda la sociedad.

Aquí tenemos que asumir que la educación normal se propone contribuir de manera decidida al mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes; no puede haber calidad educativa, si no contamos con la imprescindible calidad del magisterio. Cuando advertimos que en la educación normal, en su proceso de selección para la formación de profesores ha habido convocatorias para el concurso de selección, pero a la vez, alteraciones que han faltado totalmente al respeto, al mérito de quienes lograron ubicarse en los lugares más elevados en el escalafón de calificaciones en dicho concurso.

Ha habido en esto reportes de recomendados

bajo presiones políticas; inclusive, nos hemos encontrado algunos casos, sin el acreditamiento del antecedente educativo del bachillerato totalmente cubierto, que pudieron ingresar en generaciones anteriores a las Escuelas Normales, nos hemos encontrado que se rebasó, duplicando el número previsto de matrícula de escuelas normales, la cantidad de alumnos que ingresaron a las mismas. Este panorama ha sido asumido enérgica, decidida y constructivamente por el Ejecutivo del estado.

No es posible mantener una actitud irresponsable ante una realidad como ésta, estaríamos preparando a un número enorme, cada vez creciente de estudiantes para Escuela Normal, y si no existe en la planeación, sobre todo la presupuestal, la posibilidad de ubicarlos con una plaza como corresponde a sus estudios de licenciatura.

Se tomó la decisión de introducir un sistema de selección incuestionable, precisamente la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Educación tomó a su cargo este proceso y nosotros participamos con ellos, pero la calificación de resultados no obtuvo, en esta ocasión, la injerencia de nadie absolutamente del estado.

Podemos asegurar que, además, ha habido una solidaridad de todos los sectores, de respeto a esta decisión, el señor gobernador nos instruyó y recibimos la indicación de la Secretaría General de Gobierno de que todos nos abstuviéramos de hacer recomendaciones para inscripción en una Escuela Normal.

Yo quiero expresar mi reconocimiento puntual a los señores funcionarios, a los señores legisladores, y a la sociedad en general, porque se ha atendido este criterio de selección conforme al mérito académico.

Lo acontecido en las Escuelas Normales en este proceso de selección revela también una problemática social más amplia, una necesidad de planeación más precisa entre la formación de recursos humanos previos a la licenciatura y las ofertas que existen y, además, una atención a los aspectos vocacionales para orientar y conciliar debidamente la vocación de los jóvenes y las necesidades y

posibilidades del desarrollo profesional.

Efectivamente, es aproximadamente este número que menciona la señorita diputada García Martínez y puedo decir a usted, que ante la comprensión y sensibilidad de que se trata, también, de un problema social, se abrieron opciones para encauzar a los aspirantes que no hubiesen ocupado un lugar.

Nosotros hemos sostenido que no puede haber el calificativo de reprobados, ni de rechazados, sino que simplemente hay un límite en la matrícula que se planea de conformidad con las posibilidades que progresivamente tenemos de ubicar a los egresados, debidamente, con una plaza, como corresponde a su formación.

Quiero comentar que con el resultado del estudio hecho conjuntamente con varios de los representantes sociales y de los aspirantes, podemos decir que a estas alturas alrededor del 80 por ciento de los que no quedaron inscritos en las Escuelas Normales, y que han solicitado un lugar en otra institución educativa superior, han sido ya asignados y claro que, como lo expresaba en su intervención el señor diputado Lobato, todavía en algunos casos nos está haciendo falta la concreción particularmente en lo que se refiere a la Universidad Autónoma de Guerrero, que como es bien sabido pasó por un proceso huelguístico que no nos ha permitido entrar en comunicación con la Máxima Casa de Estudios.

Hay ocasiones en que no sólo plazas de asistencia, sino plazas docentes, se encuentran desempeñando funciones administrativas; tenemos en esto que entrar, también, a un proceso de reorientación; en la medida en que tengamos falta de maestros no se justifica y —aquí hay una determinación— no se ha procedido ya a autorizar ninguna comisión del personal que, siendo docente, desempeñe otro tipo de funciones.

A sus órdenes, señorita diputada.

La diputada María Olivia García Martínez:

Gracias, señor secretario.

Con respecto a mi pregunta sobre los alum-

nos aceptados en las Escuelas Normales, de acuerdo al procedimiento que se utilizó, pues no hay más que felicitarlo señor. Pero ojalá que en los años venideros esto sirva para que nuestros alumnos, para que los muchachos aspirantes, sepan que ya no va haber padrinos, que tenemos que estar preparados para un examen sin la intervención ni de funcionarios, ni de ninguna otra persona.

También quiero que contemple que para los años futuros sea considerada la revisión de los exámenes de estos muchachos, para futuros concursos.

Con respecto a las medidas que dice tomarse, para mi segunda pregunta, sobre las plazas que algunos maestros van obteniendo por otros medios, pues quisiera sea tomado en cuenta y más que nada tome usted las medidas pertinentes para que se acabe esta comercialización de plazas y, si fuera verdad, el caso de la venta de plazas; pues tomar las medidas para que esto ya no funcione así.

Muchas gracias, señor secretario.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Gracias, señorita diputada.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias, señor presidente.

Señor secretario:

Quiero hacer algunas precisiones a los comentarios que le he escuchado:

Primero, quiero aclarar que el antecedente para la entrega de libros de texto gratuito de educación secundaria tiene su origen en el estado de Tabasco, y esto es a iniciativa de nuestro partido, el Partido de la Revolución Democrática, de entregar libros de texto gratuitos en todos los municipios gobernados por el mismo; y en

segundo lugar, vino esta iniciativa al estado de Guerrero para entregar libros de texto gratuitos a todos o a los 19 municipios gobernados por el Partido de la Revolución Democrática, pero nos da gusto de que el gobernador del estado haya tomado la iniciativa para dotar de libros a todos los jóvenes, que mucho lo necesitan.

A mi me hubiera gustado conocer el método, conocer su informe para comentarlo, antes de leerlo, yo veo que hay mucha puntualidad en cuanto a las precisiones de muchos compañeros diputados que sí traían información muy precisa en relación al contenido de su informe, desgraciadamente nosotros no usamos todavía ese método pero tratamos de hacer algunos comentarios al respecto.

Todas las intervenciones, incluido el informe del secretario, reconocen el rezago educativo. Nosotros los felicitamos, qué bueno que todos lo reconocen, eso habla de que también reconocen que el responsable de esta acumulación de rezagos es producto de una mala administración de quienes nos están gobernando. Qué bueno, porque esto nos habla de que queremos avanzar, de que estamos asumiendo autocriticamente las deficiencias que tenemos como sistema y de que esto sí va a coadyuvar para ir avanzando en la solución de los problemas; nos da mucho gusto y felicitamos a todos los que han hecho uso de la palabra y que reconocen el rezago educativo; qué bueno que lo reconozcan.

Se dice que los recursos de que se dispone nunca serán suficientes para abatir el rezago educativo, para saber, solamente, tan sólo para saber cuánto se requiere para que pueda abatirse el rezago educativo. Cuánto se requiere para terminar con este rezago educativo.

Hablamos de que se alfabetiza, así lo entiendo yo, de que se alfabetiza, pero no se eleva la calidad de la educación, porque alfabetizar y elevar la calidad de la educación son situaciones totalmente distintas.

Alfabetizar implica echar mano de compañeros que acaban de terminar el bachillerato y esto no coadyuva a elevar la calidad de la educación; se está habilitando a gente que viene con el bachillerato, que se les capacita a través de cursos

rápidos en el Conafe, en el INEA, etcétera y que después se les habilita como profesores de grupo y se les manda a las regiones donde están solas las instituciones, adonde no quieren ir los maestros, a las zonas marginadas y de extrema marginación.

Yo quiero, señor secretario, formularle las siguientes preguntas, obsequiándole a los compañeros interesados en saber lo siguiente:

¿Cuántos días, señor secretario, se otorgarán al personal no docente? ¿En qué fecha se pagará el bono acordado con motivo del día del empleado federal? ¿En qué porcentaje se elevará el salario y a partir de cuándo? ¿Por qué se especula en la prensa que la descentralización educativa contempla la reubicación del personal de las áreas administrativas?

Queremos manifestarle que si usted tiene la razón en su forma de administrar la educación, ¿por qué se dejan avanzar tanto los problemas que compete resolver al sector educativo?

Muchas gracias.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Muchas gracias, señor diputado Lobato.

Quiero agradecer su intervención en este tono de altura para discutir uno de los más importantes problemas.

Celebro la concurrencia de todas las fuerzas políticas y sociales a la solución de los problemas educativos; aquí se trata más que de una competencia por ganar la simpatía popular, de un alto sentido de responsabilidad social y político en lo que se refiere al impulso de la obligatoriedad de la educación secundaria.

(Aplausos.)

Reafirmo que el estado de Guerrero es el primer estado de la República que entrega, entrega libros de texto gratuitos a todos los alumnos de la escuela secundaria en los tres grados. Me da gusto, también, que se reconozca este logro en lo que vale, porque aquí contribuimos todos de esta manera al abatimiento del

rezago educativo, y como decíamos anteriormente, va más allá de un simple otorgamiento de materiales educativos: es el impulso, el estímulo, el reconocimiento de la imposibilidad de muchos hogares de la sociedad guerrerense para enviar a sus hijos a la escuela secundaria.

El problema del rezago educativo no es un problema que de manera simple y fácil se pueda atribuir a la calidad, en un momento dado, de los gobernantes.

El rezago es secular; las personas, los partidos, las gestiones gubernamentales realizan su mejor esfuerzo y en esto no hacemos distinciones, vivimos todos en una sociedad que abre el cauce a la pluralidad y a la participación democrática, en una sociedad como lo es la nuestra; este Honorable Congreso que alcanza niveles verdaderamente envidiables y de respetabilidad en lo que se refiere a sus procesos políticos y electorales para conformar sus cuerpos ejecutivo y legislativo. Ésta es una sociedad donde los gobernantes resultan de un voto popular, siempre reconocido, ahora nacional e internacionalmente en la limpieza de dichos procesos en la sociedad mexicana. Guerrero es una muestra más de que sus comicios responden a esta calidad de participación ciudadana.

Nosotros no juzgamos a ningún gobernante de ningún signo político, si es que su área de jurisdicción, su municipio, su estado se encuentran en un avanzado proceso de rezago educativo; reconocemos el esfuerzo de todos y así lo hace la política educativa del gobernador Aguirre Rivero.

El gobernador Aguirre es el primero en reconocer el rezago, pero el gobernador Aguirre es el primero en asumir una actitud de promoción de acciones para atacar directamente, eficazmente, el rezago educativo.

El Gobierno de Guerrero, en estos momentos, se ha lanzado a una cruzada de rescate de la población que ha padecido el secular rezago educativo.

Coincidimos en que si todos reconocemos el rezago, aquí estamos asumiendo una posición realista de un diagnóstico crudo, auténtico, sin actitudes de triunfalismo de parte de ninguno de

los participantes en el proceso educativo.

Coincido con la expresión del señor diputado Lobato: alfabetizar no es necesariamente ofrecer mejor calidad educativa, pero creo que debemos tener cuidado en el concepto de calidad educativa y no restringir este concepto exclusivamente a la función docente. La calidad en educación, desde el punto de vista social, también está representada por la capacidad de una gestión gubernamental en rescatar el rezago educativo. Al alfabetizar estamos mejorando la calidad de la sociedad guerrerense, independientemente de que estoy de acuerdo, nos falta todavía mucho que avanzar en niveles educativos y en la calidad misma del servicio que se presta en la relación alumno-maestro.

Yo quisiera dar algunas respuestas concretas a los asuntos que nos plantea el señor diputado Lobato, respecto a los días que se otorgarán al personal no docente, también quiero destacar la política educativa en la parte laboral del señor gobernador Aguirre Rivero.

En primer lugar, en unos cuantos meses el Gobierno del estado ha determinado igualar los días de aguinaldo del personal de educación media y superior con los que ha recibido el personal de educación básica. No competía en estos dos modelos diferentes, el de básica por un lado y el de media superior por otro, asumir esta igualación, en virtud de que hay procesos de negociación laboral, también en fechas muy, pero muy indicadas.

Es importante considerar que la negociación laboral, respecto al personal de apoyo y asistencia a la educación del mal llamado personal no docente, siempre se establece a partir de la negociación general; es sabido que esperamos siempre la resolución que haya para que sirva de base como un indicador de carácter nacional para que en su momento se defina la concurrencia del Gobierno del estado.

Nosotros hemos expresado que una vez que tengamos la determinación de cuál será el porcentaje de aumento del salario y cuál de las prestaciones, se define la concurrencia presupuestal del Gobierno del estado, para que la distribución resulte la más apropiada posible en benefi-

cio del mejoramiento de la percepción de los trabajadores. Por eso, todo lo que se refiere a este aspecto tiene que definirse en relación a lo que se determine primero en una negociación sindical de carácter general; somos respetuosos de estas negociaciones, pero quiero señalar que el señor gobernador ha expresado que hará un esfuerzo presupuestal sin precedente para resolver, de la mejor manera posible, lo relacionado con el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, de apoyo y asistencia a la educación.

La descentralización no tiene ninguna pretensión de daño al personal, ¿cómo podríamos hablar de perjuicio de una descentralización, si el estado de Guerrero ha asumido el federalismo educativo?, es decir, la transferencia de facultades, de recursos, de responsabilidades para administrar los servicios educativos por sí mismo, como algo realmente desfavorable para el estado. Todo lo contrario; nosotros nos responsabilizamos de que el proceso de federalización educativa que se deriva del Acuerdo Nacional de Modernización para la Educación Básica de 1992, se realice en el estado en condiciones que le permitan crecer en cuanto a la capacidad directiva y en cuanto a la solución de los problemas educativos.

Aquí se ha mencionado, y con razón, que debemos trabajar energicamente respecto a la desburocratización del sector educativo. No es posible que un trámite de un trabajador de La Montaña se tenga que realizar en Chilpancingo, no es aceptable que un trámite de plazas, de credenciales, se tenga que resolver a muchos kilómetros de distancia, tampoco es posible que los cambios de adscripción de maestros se realicen centralmente sin el conocimiento de quienes se encuentran cerca de los servicios.

La descentralización administrativa más bien se traduce en un proyecto de modernización administrativa, que como hemos expresado aquí, también es pionero en el estado de Guerrero, ahí está Chilapa, ahí está Acapulco, y ahí está la fuerza de las Subcoordinaciones de distrito para atender puntual y oportunamente las necesidades, en ese sentido.

No se pretende, señor diputado Lobato, dañar al personal con el proceso de modernización

administrativa.

El diputado René Lobato Ramírez:

Señor secretario:

Si se sigue sosteniendo el mismo índice de analfabetismo en Guerrero, no baja su número, entonces no hay calidad en la educación. Dicho de otra forma, sigue en el mismo estado la calidad de la educación que tenemos hasta hoy.

El rezago educativo no es un problema, no es un acto de generación espontánea, el rezago educativo es producto de una mala administración, insistimos, y hay culpables de quienes administraron mal.

Y en relación a la polémica ésta, inclusive a nivel nacional, de la entrega de los libros de texto gratuitos, la competencia la planteó usted, no la establecimos nosotros, usted habla de competencia, pero nosotros no hemos dicho que esta competencia sea un problema entre dos fuerzas políticas, entre el PRI y el PRD. Hay que agregar que los libros han empezado, se han empezado a distribuir por parte del estado en los municipios gobernados por el PRI, no son totalmente gratuitos, son libros prestados y si los deterioran un poco se convertirán, éstos, en un espacio de deuda familiar; tan sólo aplazan el gasto familiar, no es lo mismo libros gratuitos del PRD, que libros prestados del PRI, aunque se estuviera que estar hablando de esta situación, de esta situación por el uso que debe de guardarse para conservar los libros de texto gratuitos.

En relación al último comentario que hace en el Programa Estrategias Generales del Programa Educativo Guerrero 2000, en el punto 7.2, en el tercer párrafo, manifiesta: “desarrollar una organización colegiada que haga posible la planeación compartida de las autoridades, entendida la planeación como previsión para alcanzar los escenarios deseables manifiestos en la filosofía educativa y como una actitud permanente de visualizar correctamente la problemática a atender”.

En el lapso de su administración se han suscitado problemas político-laborales de diversa índole, con el alumnado y personal de diversas

instituciones educativas.

¿Por qué no fueron resueltos a su inicio, evitando el encauzamiento al Ejecutivo?, si hablamos de planeación, previsión y visualización de la problemática a atender, ¿no será que la operación de los servicios le absorbe todo el tiempo y no le ha permitido a su equipo de trabajo atender en su oportunidad los problemas laborales, como se señala en el párrafo transcrito?

En el artículo 7o, de la Ley de Reestructuración del Sector Educativo del Estado de Guerrero, en su número 243, que data de febrero de 1996, dice: “que actualmente existen dos sistemas educativos en el estado, provocando una desintegración del sector y de duplicidad de funciones que propician diferencia de impacto social y económico en la acción educativa estatal”.

La pregunta es, señor secretario, ¿a 19 meses de vigencia de dicha ley, por qué no se ha integrado el magisterio transferido con el magisterio estatal, persistiendo a la fecha las ya mencionadas duplicidades de funciones?, con esto, señor secretario, daría por terminadas mis interrogantes en esta ronda y le agradezco la contestación que se sirva darme.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Con su permiso, señor presidente.

La distribución de los libros de texto gratuitos para la educación secundaria, pretende contribuir también al desarrollo de los más altos valores de una nueva cultura, en lo que se refiere al respeto, al mantenimiento y a la solidaridad social.

Efectivamente, se prevé que los libros sean proporcionados a los alumnos con posibilidades de reutilización; aquí se solicita la responsabilidad de alumnos y padres de familia para que estos textos beneficien, siempre, en medida creciente, a un número mayor, cada vez con la idea de que todos puedan tener acceso a los mismos.

En un universo tan grande de escuelas, de maestros, de actividades cotidianas en este inter-

actuar de los actores sociales, obviamente que se generan conflictos. Yo quiero reconocer, aquí, el trabajo dedicado, sostenido del magisterio guerrerense. Quiero expresar que si bien existen conflictos, la gran mayoría del magisterio se encuentra laborando de manera responsable y solidaria con la misión educadora que tiene a su cargo.

Los conflictos son de diversa índole, a veces una intervención inmediata permite su solución, a veces a pesar de la intervención inmediata, la complejidad de acciones, de intereses, de factores sociales y políticos, de pesos y contrapesos en cuanto a los grupos que pudieran contender con alguna decisión complican y dificultan la solución de los problemas. No ha habido un solo caso en donde no haya intervenido la autoridad correspondiente, no ha habido un solo caso en donde no haya, desde el punto de vista laboral, el respeto a los derechos sindicales y el respeto a la dignidad humana, en donde el sector educativo no haya participado debidamente; han sido comunicados todos los que intervienen en estos problemas acerca de los avances que se llevan y que se siguen oportunamente.

Quiero coincidir con esta preocupación sobre la Ley de Reestructuración, en cuanto a la problemática de la persistencia de dos sistemas educativos: el estatal y el antes federal.

Mencionábamos ya que éste es un proceso que tiene que cuidarse para que no falte al respeto a los derechos laborales, la estructura a veces de salarios, de prestaciones, al régimen de seguridad social diferente; la afiliación sindical, respectiva, obliga a un proceso cuidadoso en cuanto al respeto de los derechos de los trabajadores, por una parte.

Por otra, es posible que avancemos en la integración de los servicios, pero yo decía en mi intervención anterior que más que resolver, que sí hay que hacerlo, la duplicidad hasta podríamos decir no sólo cuadruplicidad, sino quizás multiplicidades de esfuerzos, más que resolver esto, que es importante hacerlo, conviene rescatar la igualdad de oportunidades, de derecho a los beneficios, y en este proceso nos encontramos, como decía ya anteriormente, será un proceso que avance a su ritmo y que cuidará, como expresábamos, el respeto a los derechos de to-

dos los trabajadores, a su filiación desde el punto de vista sindical y a los regímenes, respectivos, de seguridad social.

El diputado René Lobato Ramírez:

Le agradezco el obsequio de sus respuestas, señor secretario.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Muchas gracias, diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Peralta Lobato.

Espere, señor diputado, le ruego un minuto.

Solicito atentamente a las personas que asisten a esta sesión, se sirvan guardar silencio y conservar la compostura necesaria, a efecto de que se desahogue la comparecencia del secretario de Educación como está estipulado en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Adelante, señor diputado.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Gracias, señor presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Señor secretario de Educación:

Qué bueno que tenemos hoy la oportunidad de que usted nos manifieste el estado que guarda la educación en el estado de Guerrero.

En el contexto de la política de desarrollo social del Gobierno de la República, la política educativa ocupa un lugar preponderante, ya que a través de ella es posible promover la superación individual de miles de mexicanos para la construcción de una sociedad más fortalecida y equilibrada.

El Acuerdo Nacional para la Modernización Básica suscrito por el Gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas de la República mexicana y en este caso el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y lo

que compete al Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero, define que la autoridad educativa nacional se fortalecerá ejerciendo la función compensatoria entre estados y regiones, de nuestros ordenamientos y tradiciones que asignen al Gobierno federal; así dicha autoridad velará porque se destinen recursos relativamente mayores a aquellas entidades con limitaciones y carencias más acusadas, como es el caso del estado de Guerrero.

De igual modo la autoridad nacional seguirá diseñando y ejecutando programas especiales que permitan elevar los niveles educativos en las zonas desfavorecidas o en aquellas cuya situación educativa es crítica; a fin de ejercer mejor su función compensatoria el Gobierno federal conservará la dirección y operación de los programas más estrechamente vinculados a ella.

Rescatemos dos de los más importantes objetivos de este programa que consisten en elevar los niveles de aprovechamiento escolar y mejorar la oferta educativa, lo cual nos permite, en primer término, mejorar los índices actuales de aprovechamiento de los diferentes niveles y por otra parte, impulsar la calidad que los docentes reflejan en las aulas de clase.

Esto último es sustancialmente importante por las repercusiones en el aprovechamiento de los alumnos. Si en estos momentos se cuenta con apoyos extraordinarios por parte del Gobierno federal, le pido a usted, señor secretario, abunde en cuanto a las acciones que, para efectos exclusivos de capacitación, se están emprendiendo; se tiene conocimiento de un curso con enfoque constructivista denominado "Actualización a jefes de sector y supervisores de zonas de educación primaria", esto se llevó a cabo el día 20 y 22 de agosto; sin embargo, ¿qué se está haciendo en materia de capacitación para los niveles preescolar, primaria y secundaria en el estado?, pero también quisiera que usted me dijera: ¿por qué existe la desigualdad en los maestros, o más bien, en este tipo de cursos, en los maestros ex federales con los maestros estatales?, quisiéramos que fuera igualitario el trato para los maestros del estado de Guerrero.

Por otro lado, señor secretario, estamos a casi un mes de que el ciclo escolar dio inicio y es el momento en que no se han liberado los recursos presupuestales del personal docente para edu-

cación primaria, preescolar y telesecundaria; motivo por el cual el proceso de cambios no ha podido dar avances y como consecuencia existen escuelas abandonadas. ¿Por qué a estas alturas no se han liberado dichos recursos para que las escuelas cuenten con el personal docente necesario? A estas dos preguntas, señor secretario, quisiera diera respuesta.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Con mucho gusto, señor diputado Peralta Lobato.

En cuanto a las acciones de actualización, coincido que constituyen uno de los medios más eficaces para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.

El programa para abatir el rezago educativo, el PARE, tiene varios componentes; uno de ellos impulsa la actualización a docentes y directivos de educación primaria, a través del curso Planeación de Elección Multigrado, segundo curso, durante el segundo semestre del ciclo escolar 96-97; de la misma manera, del 11 al 15 de agosto del 97 se llevó a cabo el taller "Estrategias de aprovechamiento de los recursos para el aprendizaje", actualizando a 7132 maestros.

En el programa de actualización de maestros, los diez centros de actualización ubicados en las diferentes regiones del estado ofrecieron los talleres generales de actualización los días 20, 21 y 22 de agosto para maestros, directivos y personal de apoyo pedagógico de educación básica.

El taller "Uso y aprovechamiento de material para actividades y juegos educativos", fue ofrecido a nivel preescolar en un total de 6 005 participantes. El taller "La enseñanza en la escuela primaria y la planeación didáctica", se dirigió, también, a secundarias con la participación de 4 163 maestros. El taller "La enseñanza del inglés y la planeación didáctica para maestros de telesecundaria", captó 990 maestros.

En Educación Especial se ofrecieron cursos de neuroembriología y neuroanatomía, cursos de neurofisiología y manejo escolar de las patologías, cursos sobre el método oral como estrategia de apoyo en la enseñanza educativa del niño sordo, cursos sobre una experiencia de adecuación curricular en el área de deficiencia

mental, cursos del perfil psicomotor como instrumento de evaluación de educación especial, cursos sobre la propuesta de evaluación para la observación de la interacción madre-hijo, cursos sobre la propuesta para el trabajo de ciegos, cursos sobre alineamientos para la operatividad técnica de las unidades de atención; el total de participantes: 93 directivos, 552 docentes y 217 elementos del equipo de apoyo, que hacen un total de 872 personas actualizadas desde el 27 al 29 de agosto del presente año.

En la actualización comprendida en los artículos 12, 13 y 20 de la Ley General de Educación, se hace necesario implementarla de manera permanente en la vida académica de los docentes; es un firme propósito estimular este cambio de innovación, creatividad, investigación, así como atacar factores que están en contra de la calidad de la educación.

La Secretaría de Educación Guerrero ha emprendido acciones en los doce proyectos prioritarios que marcan el Programa Educativo Guerrero 2000, uno de ellos es el denominado Gestión Escolar Eficiente, en el cual se organizó un curso-taller de actualización destinado a 289 supervisores de educación primaria, marcando actividades de permanencia; el curso-taller se llevó a cabo en dos etapas.

Es importante hablar de ¿qué se piensa hacer?, ¿cuál es la perspectiva de la actualización? Tocó usted, señor diputado Lobato, uno de los aspectos fundamentales en donde hay que trabajar incansablemente: la actualización del personal directivo y del personal docente. Se tienen considerados cursos-talleres de actualización dirigidos a docentes, directivos, supervisores y jefes de enseñanzas, en el presente ciclo escolar.

La función directiva al interior de la administración y planeación institucional, va dirigido a jefes de sector, a supervisores, jefes del departamento de educación preescolar; será en octubre y noviembre la realización de esta actividad. Un curso dirigido a los directores de educación primaria, denominado "El director líder del proyecto escolar", para noviembre del presente año.

Los fundamentos teórico-metodológicos del

proceso educativo, también a directivos de educación secundaria, que van dirigidos precisamente a todas las modalidades de la segunda enseñanza.

El PARE prevé el desarrollo de los cursos extensivos "Planeación de elección multigrado", el tercer curso se efectuará del 9 de noviembre al 14 de febrero del 98 con sesiones mensuales; con la misma estrategia, pero de marzo a junio del 98, habrá de llevarse a cabo el mismo curso "Planeación de elección multigrado", ahora en su cuarto nivel.

Reitera usted algo importante que ha sido preocupación en la intervención de los señores diputados que nos han antecedido en el uso de la palabra.

Yo espero que con el proceso que se inicia de atención al personal, antes exclusivamente estatal, para que la integración de los servicios lejos de representar, como ya lo expresábamos, una afectación de los intereses laborales de la filiación sindical, de los regímenes respectivos de seguridad social, contribuyan a resolver estos problemas que usted señala.

Aquí, hay que reconocer que el proceso de federalización trajo consigo un desarrollo en diversos aspectos, uno de ellos es la remuneración, o los estímulos al personal, del que no se hizo partícipe siempre al personal anteriormente estatal. Yo coincido con usted en esta preocupación, inclusive tenga la seguridad de que habrá la participación de todos los actores sociales para que este proceso de desarrollo se efectúe con la prontitud y la justicia que prevé la Ley de Reestructuración del Sector Educativo.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Agradezco mucho sus respuestas, señor secretario.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Muchas gracias, diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado

Gabino Olea Campos.

El diputado Gabino Olea Campos:

Señor presidente.

Señor secretario:

Ese dato que nos reportaba la diputada Olivia, de que la escolaridad promedio en los estados del sur era del cuarto año de primaria, es sumamente desastroso, puesto que la ONU tiene o considera que hasta el quinto año de primaria, se consideran analfabetas funcionales porque pueden leer pero no entienden lo que leen. De estar en lo correcto estos datos, y tenerlo el pueblo de Guerrero, es un rezago profundo muy grande.

Ernest Malden, en 1970, en un pequeño folleto que se titula "La proletarización del trabajo intelectual", hablaba que el promedio de escolaridad en Japón, en 1970, se equiparaba al nivel medio superior. A estas alturas el rezago sería sumamente más profundo todavía.

Usted y yo participamos en otros foros académicos a nivel nacional y una de las preocupaciones de la Comisión Nacional de Evaluación (Conaeva), era precisamente que los avances académicos eran difíciles en las condiciones en que estamos operando y nos decían: "si ustedes nos reportan una eficiencia terminal de cuatro de calificación en su diagnóstico, y si después nos dicen que avanzó aunque sea una décima parte, es mucho para nosotros que no haya retroceso, que haya avances".

Con esta preocupación, señor secretario, ustedes hicieron un diagnóstico del cual partieron para la proyección de los planes para abatir el rezago en Guerrero; tenemos que lamentar que nada más le quede ya el próximo año, porque en el 99 habrá otra nueva gestión. Para considerar el rezago es importante que tuviéramos el conocimiento de las siguientes variables; el informe no nos reporta porcentajes de reprobación, tampoco nos reporta porcentajes de deserción, no nos reporta el grado de escolaridad de la sociedad guerrerense y, por lo tanto, las metas que se proponen y los logros que hasta estos momentos se han alcanzado, tampoco se reportan en este informe.

Por otro lado, en el Programa de Actualización y Formación de Profesores hay un diagnóstico sobre educación, se habla del rezago y quiero profundizar en la pregunta de la compañera Olivia: ¿cuál fue, o cuál es entonces la proyección en cuanto a que, para atacar el rezago, se tenga que reducir la matrícula de las Escuelas Normales?

Por otro lado, alabo el uso hoy de un instrumento muy importante en la educación para resolver los problemas administrativos, como es el de las computadoras y establecimiento de redes; ojalá que hoy el personal docente pudiese acceder a las autopistas de esta comunicación maravillosa como es Internet; tampoco ha habido información del uso de este instrumento en el fortalecimiento de la actividad académica del sector docente.

Hice la pregunta, hace un momento, de que el Programa Guerrero 2000 se plantea la búsqueda de financiamientos alternativos para la educación superior. Nosotros decíamos “queremos claridad sobre esto”, y esta claridad consistió en que deberíamos hacer esfuerzos, no sólo por búsquedas con otras instituciones, búsqueda también con algunas fundaciones que colaboran con la educación, sino que debían de elevarse las colegiaturas, esta parte no sólo significa el incremento de colegiaturas o el establecimiento de otras.

Y en cuanto a la modernización de la educación, porque rezago no es sólo el número de personas o de jóvenes que acceden a la escuela, el problema es que aquí tenemos, según la diputada Olivia, cuatro años de promedio. Yo creo que no es la meta quedarnos con un pueblo de analfabetas funcionales. Decíamos que “el mejor método para la enseñanza-aprendizaje, era aquel que reportaba ahorro de tiempo y de energía”.

El magisterio y el proceso enseñanza-aprendizaje requieren se creen verdaderas condiciones de estudio y de trabajo. Yo sé que son muy difíciles las condiciones presupuestales del pueblo de Guerrero, pero no es posible hablar de abatir rezagos o elevar la calidad académica en nuestras escuelas, si seguimos contando con una escuela empobrecida, con falta de instrumentos modernos que permitan al maestro y al alumno aprender o enseñar con ahorro de tiem-

po y energía; en este aspecto y con todas las limitaciones presupuestales se está haciendo hoy la educación del pueblo de Guerrero.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Señor diputado Gabino Olea:

Celebro que tengamos la posibilidad de analizar algunos planteamientos ya fundamentales y sobre todo referirnos a algunos indicadores que técnicamente son aceptados, ya de manera internacional para poder saber qué tanto nos encontramos en un nivel educativo, o en otro.

Efectivamente, los indicadores de reprobación y de deserción nos colocan como una sociedad de cuarto grado de primaria; a nivel nacional se puede decir que ya la sociedad mexicana rebasa el primero de secundaria.

Los indicadores más importantes, por nivel educativo, son los siguientes:

Mientras que a nivel nacional se logra una retención de 96.7 por ciento en primaria, en el estado está un punto abajo, 95.7 por ciento; mientras en primaria la deserción en todo el país es de 3.3 por ciento, la deserción es 4.3 por ciento en el estado. En tanto la aprobación es de 91.7 por ciento, la aprobación en primaria es de 86.6 por ciento en el estado de Guerrero; la reprobación es del 8.3 por ciento en primaria nacional y en el estado 13.4 por ciento. En secundaria la retención, aquí hay que hacer un reconocimiento a este nivel educativo, es de 92.7 por ciento a nivel nacional, en el estado de Guerrero se retienen 96 alumnos de cada 100. La deserción es menor también en el estado de Guerrero, 7.3 por ciento a nivel nacional y 3.7 por ciento en la entidad; la aprobación, también, en secundaria es superior en el estado de Guerrero, 73.6 por ciento en el nacional y 83.9 por ciento en el estado. La reprobación, por lo tanto, es menor en el estado, mientras es 26.4 por ciento en todo el país, es 16.1 por ciento en lo que se refiere a la educación secundaria del estado de Guerrero.

Podríamos expresar en términos generales algo muy importante que señaló usted: ¿por qué un país como Japón?, ¿por qué Cuba?, ¿por

qué Canadá?, ¿por qué Estados Unidos?, ¿por qué tienen estos niveles de escolaridad cuando hablamos de promedios de escolaridad? Es hacer una simple cuenta como sumar los grados de escuela que tenemos todos los que nos encontramos en un conglomerado y dividir este número de grados entre el número de personas; en otras palabras, sería un conglomerado de cuarto de primaria en el estado de Guerrero, mientras sería un conglomerado de bachillerato en el Japón; el problema es que mientras no atacemos eficazmente el analfabetismo y mientras no resolvamos que las nuevas generaciones sin falta asistan a la escuela primaria y acrediten su escolaridad, tendremos siempre un rezago educativo creciente, los grados de escolaridad disminuirán en la medida de que atacemos no sólo el problema existente, sino que cerremos la llave del analfabetismo a través del mejoramiento de la eficiencia del sistema escolar regular. Creo que hacia allá están apuntando las líneas de política educativa del Gobierno del estado.

Las metas que nos proponemos, por supuesto que tienen que ver con el abatimiento del analfabetismo, por supuesto que tienen que ver con recuperar la atención en escuelas cerradas y en promover el arraigo de los maestros en las zonas rurales, como lo hemos expresado.

Quiero referirme señor diputado, Gabino Olea, a una expresión que me parece muy importante para explicar ¿por qué la regulación de la matrícula en las Escuelas Normales? Por una parte, como usted lo dice con toda certeza, hay faltantes de maestros porque hay escuelas cerradas y, por otra, tenemos que hay una matrícula que tiene que regularse en virtud de las posibilidades reales de contratación. Expresábamos que uno de los principales problemas que existen es que, no es que no haya presupuesto, o maestros suficientes, ha habido el progresivo proceso de adscripción de profesores en las zonas privilegiadas económicamente y en donde no todos los profesores desempeñan actividades docentes, estamos corrigiendo el proceso por instrucciones del Ejecutivo del estado, cancelando toda posibilidad de asignación de nuevos recursos para donde haya excedentes y dejando cada nuevo recurso a disposición de las zonas marginadas y de las zonas rurales.

Estamos haciendo esfuerzos para que los egresados de las escuelas normales tengan la posibilidad de una ubicación con una plaza presupuestal, pero nos hemos encontrado con que a estas alturas son muy escasas las posibilidades en otros estados de la República para contratar a los egresados normalistas de Guerrero y que, adicionalmente, las plazas de nueva creación responden a una programación presupuestal, según una planeación de las disponibilidades que existe en el presupuesto de egresos de la Federación.

Por lo tanto, esta posible contradicción se resuelve con una administración mas racional de los recursos disponibles, por un lado; por otro, no hay garantía de que aumentando la matrícula en las escuelas normales se resuelva la adscripción de todos los egresados a las zonas a donde hacen falta los maestros. Nos encontramos aquí en un proceso muy explicable en el sentido de que muchos hijos de familia egresados de las Escuelas Normales y que radican en zonas urbanas, declinan asistir a donde hacen falta los servicios y no sólo eso, muy probablemente algunos de los que acepten, como la historia nos lo enseña, pronto buscarán salirse de las escuelas rurales.

Por eso es que los Programas de Incentivos al Arraigo se proponen resolver este problema. Fue muy importante la gestión gubernamental para conseguir esos más de 4 000 estímulos de arraigo, para otras tantas comunidades educativas, o para otros tantos profesores que laboran en las zonas marginadas.

Con la visión moderna que usted tiene sobre la educación, obviamente que no podemos aspirar a formar maestros y actualizar maestros sin los instrumentos de mayor desarrollo tecnológico, y uno de ellos es la computadora.

En el estado se desarrolla un programa de educación a distancia, educación a distancia que provee, por lo pronto, a escuelas secundarias de la computación; las escuelas telesecundarias transmiten programas a través de la Red Edusat, cuya imagen es captada también en las más recónditas de las localidades del estado.

Pero hay que reconocer que usted tiene toda

la razón en cuanto a la necesidad de un mayor desarrollo a este trabajo, han sido dotados de recursos no pocos centros educativos y, sin embargo, necesitamos aparejar esta acción de distribución de recursos materiales a la capacitación, a la actualización y a una mejor organización en el trabajo de la llamada educación a distancia de la red escolar que hay en el estado de Guerrero.

Sí existe un programa importante, sí, en corto tiempo tendremos que rendir nosotros cuentas acerca del desarrollo puntual de este programa, porque, efectivamente, consideramos que si un maestro por alejado que esté, no conoce el uso de la computadora, y no se diga los maestros que deben tener un mayor acceso a la información que ahora se encuentra disponible en estos modernos instrumentos de desarrollo tecnológico, no podríamos pensar que estamos con maestros de alta calidad educativa; nuestra plena coincidencia con este concepto que usted nos ha emitido.

Nosotros nunca hemos pensado en la educación básica y normal que es competencia de la Secretaría de Educación Guerrero, en que los programas alternativos entren a una discusión acerca de si habrá o no colegiaturas.

La educación básica es gratuita, ahora la secundaria es parte de la obligatoriedad del estado, por eso es que lejos de que los planteamientos de nuevos financiamientos vayan en función del deterioro de los niveles de vida de la población estudiantil, los programas del Gobierno del estado traen como consecuencia, precisamente, la recuperación de la capacidad adquisitiva mediante los apoyos diversos a los que ya hemos hechos mención.

En cuanto a los materiales educativos, nos proponemos, en el Programa Educativo Guerrero 2000, la generación de programas de desarrollo de material educativo, pero no queremos que el material educativo sea simplemente entregado al profesorado, sino que responda a los cursos, a las acciones de actualización que nos hemos planteado y a los cuales ya he dado referencia con motivo de algunas de las preguntas anteriores.

El diputado Gabino Olea Campos:

Señor secretario, quiero agradecer la sinceridad con que me ha dado respuesta, ojalá que los proyectos de desarrollo fueran más allá de lo que corresponde a un proyecto de Gobierno y se establecieran como políticas estatales, para que el actual equipo tuviera un seguimiento, experiencia en el manejo de un problema tan delicado para Guerrero.

Quiero decirle que usted se puso retos cuando fue rector de la Universidad Pedagógica Nacional y este reto al venir aquí a Guerrero, a atender quizá el sector más sensible de la población, el más inquieto y sobre todo con tan pocos recursos para resolver sus rezagos; sé que fue un reto muy importante; lo felicito por eso y le reconocemos los guerrerenses este esfuerzo de colaboración que hace con nosotros y solamente deseo dos cosas: que el próximo año el señor secretario de Educación sea usted y nos pueda decir que de este rezago con que recibimos, hemos logrado aunque sea un 10 por ciento en tan poco tiempo; una décima parte aunque sea, y también quiero decirle, porque represento a un sector universitario, los compañeros de la Universidad son trabajadores que carecen de toda seguridad social, lo único que puede pagar la Universidad al ISSSTE es la atención médica, pero no tienen ni jubilación, no tienen las otras prestaciones que tienen los trabajadores. Quisiera que usted fuera portador ante el señor gobernador y que haga usted sus esfuerzos como universitario que es, para que mis compañeros de la Universidad también reciban lo que hoy el compañero René ha informado y usted también, de los logros de prestaciones, como es el aumento a la partida de aguinaldo.

Muchas gracias, señor secretario.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Gracias, señor diputado Gabino Olea.

El vicepresidente Enrique Galeana Chupín:

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ubaldo Salgado Mojica.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Gracias, señor presidente.

Se ha hablado dentro de esta comparecencia de las inquietudes que se tienen por sacar adelante el rezago educativo, por la capacitación y la superación del magisterio de Guerrero.

Ante esto, señor secretario, quiero manifestar lo siguiente:

Que la carrera magisterial requiere contar con una definición precisa de funcionamiento de cada una de las instancias que participan en el programa, con el fin de optimizar los recursos y garantizar respuestas ágiles y efectivas a los docentes, a través de mecanismos claros de operación: esto aparece dentro del Programa Educativo Guerrero 2000 y que en uno de sus párrafos dice: “revisión y ajuste de los procedimientos administrativos de la carrera magisterial para asegurar el cumplimiento de la normatividad correspondiente”.

Quiero preguntarle: ¿qué resultados y qué impacto real se ha obtenido de esta revisión y ajuste? Sabemos, sólo por citar un ejemplo, que para la gestión del pago de los maestros estatales no existe procedimiento claro que permita conocer las instancias y el proceso que conlleve a la concreción del pago del maestro que se incorpora y promociona, dando como consecuencia retraso hasta de un año y medio para su liquidación.

En las estrategias generales del Programa Educativo Guerrero 2000, también en uno de sus párrafos señala: “fortalecer los procesos de desconcentración y la delegación de funciones hacia unidades menores de gestión con regulaciones que establezcan claras definiciones de competencia en una correcta distribución de los recursos y un sistema de rendición de cuentas a la sociedad que muestre un transparente y equitativo manejo de los mismos”.

Quiero preguntarle al respecto: ¿qué avance se tiene en los procesos de desconcentración y la rendición de cuentas que se da a la sociedad?, y por último, quisiera preguntar si dentro de la Secretaría de Educación Pública en Guerrero, a través de su Departamento de Educación Nor-

mal, se practican auditorías a esas instituciones, ya que uno de los problemas son las quejas en torno a estas Escuelas Normales por parte del alumnado de la Escuela Normal “Vicente Guerrero”, de Teloloapan, en donde están solicitando auditoría a la directora en un documento que fue entregado al señor gobernador y que por ahí también debería de estar ya en sus manos, en donde se hace referencia de la exigencia de cuotas de 100 pesos a los alumnos de primer año, ciclo escolar 95-96, sin recibo alguno de esta cuota y luego la cooperación de 25 pesos, de mayo del 96, para compra de computadoras; que posteriormente se tiene conocimiento que llegaron ahí, pero a través de la Secretaría de Educación Guerrero.

También manejan la desaparición de bienes, equipo de sonido y fotocopiadora de esa misma institución y donde se acusa de nepotismo y también de prepotencia a la directora de la Normal, así como a alguno de los maestros; yo quisiera preguntar: ¿existe ese departamento que se encargue de realizar las auditorías?

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Con mucho gusto, señor diputado Salgado Mojica.

La carrera magisterial es un instrumento que se creó para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa, a través del estímulo a los profesores que destaquen en los diversos factores que se evalúan, muy especialmente el del desempeño escolar.

La carrera magisterial ha traído como consecuencia un incremento en la percepción real de los maestros; en el estado se inscribieron para cada ciclo escolar alrededor de 28 000 profesores, se evaluaron 24 000 en el periodo 95-96, y 25 000 en el período 96-97; constituyen la importante cifra presupuestal de cerca de 8 millones de pesos; hay una demanda, también, para la promoción, como se sabe, después de ingresar a la carrera, hay categorías, hubo demanda de 13 000 y cumplieron requisitos para ser promovidos en este año 1 115, para incorporarse se demandaron 9 400, en el 96; y 21 900, en el 97; para el ciclo 97-98, se aplicó el examen de evaluación en marzo, los resultados se encuentran

en proceso y su análisis se inicia en octubre, de acuerdo al programa. Actualmente gozan de esta prestación en el estado, alrededor de 23 000 maestros; tomando en cuenta esta cifra, resulta un promedio de 4 500 docentes beneficiados por cada ciclo escolar.

Efectivamente, se han puesto en marcha procedimientos para regular con apego a la normatividad, el ingreso a este llamado escalafón horizontal del magisterio, porque permite a un profesor mantenerse como tal en el grupo, sin tener necesidad de aspirar en una pirámide escalafonaría, como ha sido lo tradicional, a que deje la vacante un supervisor, un director de escuela.

Coincido con usted en que se trata de un instrumento fundamental; lo que hay que tener presente es que avanzamos de manera significativa en el respeto a la normatividad en la asignación de la carrera magisterial, y quiero expresar que pudimos rescatar del rezago que existía en la tramitación, un importante recurso que estaba a punto de perderse porque no se ejerció oportunamente el año escolar pasado.

Cuando hablamos de la desconcentración de recursos nos referimos principalmente al programa de modernización administrativa, ya lo hemos referido, aquí se trata de que los recursos presupuestales se han ejercidos en la ciudad de Chilpancingo; las plazas, los cambios, las adscripciones, las promociones, las decisiones, nos proponemos que los recursos se acerquen más a las regiones donde laboran los profesores, los trabajadores de la educación.

Hemos avanzado significativamente, Guerrero es un estado que está en la avanzada del proceso de modernización administrativa en la República, el primer centro regional que ha modernizado su equipo y que produce los cheques de toda la región fuera de la capital es Acapulco y esto podríamos decir que representa también una actividad pionera en todo el sector educativo de la República.

Está todavía en proceso para que se asignen los recursos correspondientes y lo que usted reclama que, es muy importante, participe la sociedad en la rendición de cuentas acerca de la administración de los recursos; por ahora los re-

ursos están siendo fuertemente administrados de manera creciente, sobre todo los recursos humanos que es el principal recurso de presupuesto educativo, por las regionales que tendrán a su cargo progresivas funciones de procedimientos administrativos.

La Contraloría Interna del sector educativo desarrolla un programa regular, existe el programa anual que considera la evaluación, sobre todo del apego a la normatividad en los diversos procesos, tanto de orden de administración como del manejo de recursos; atendemos por solicitud, también, cuando se presentan algunos señalamientos o quejas y nosotros nos encontramos en ese proceso de la auditoría.

Las auditorías se refieren siempre a aspectos de carácter general pero cuando se particulariza, sí intervenimos nosotros; yo ofrezco que en fecha próxima la Contraloría Interna pudiera dar a conocer alguna evaluación al respecto.

Pero hay algo muy importante que señalar: ya hemos escuchado que en algunos casos puede haber cobros y cuando alguien nos ha dicho que hay cobros sin recibo, nosotros invitamos a que se presenten las denuncias de manera concreta porque asumimos la responsabilidad de proceder conforme a derecho en cada uno de los casos.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Solamente para señalarle que hay un documento avalado por un número regular de alumnos de esa escuela y creo que sí es importante que la Contraloría Interna ejecute una auditoría a la escuela.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

La atenderemos puntualmente, señor diputado.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado

Abimael Salgado Salgado.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Gracias señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Señor secretario:

Estuve muy atento escuchando su comparecencia y sí quisiera ser breve en las preguntas que le voy hacer.

En primer lugar, expiden ustedes o entregan becas a algunos alumnos de nivel primaria o secundaria. Yo le preguntaría a usted: ¿cuáles son los criterios que determinan la asignación de becas? ¿cuál es el procedimiento que la Secretaría a su cargo aplica para satisfacer la demanda de becas económicas en las escuelas públicas y en las escuelas privadas?

Existen escuelas particulares en el estado de Guerrero donde las cuotas de algunos planteles educativos van desde los 100 hasta 1 000 pesos en su inscripción, o la colegiatura mensual. Usted como secretario de Educación Pública, ¿qué puede hacer para normar estos altos cobros?

Y la última señor, el programa de textos gratuitos, yo tengo entendido que es un programa de gobierno, no de un partido político. La pregunta sería, señor secretario: ¿este programa está llegando a todos los estudiantes, sin distinción de partido político?

Es todo, señor secretario.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Las becas constituyen uno de los principales estímulos para contrarrestar las deficiencias y las imposibilidades que a veces acusan los estudiantes para seguir el curso escolar.

En el ciclo escolar 96-97, el que acaba de concluir, se otorgaron más de 9 000 becas económicas, de las cuales más de 5 000, el 57 por ciento, corresponden a primarias, el 32 por ciento, a secundarias y el 11 por ciento a Escuelas Normales.

Quienes solicitan por primera vez la beca tendrán que observar un promedio de calificación superior a ocho y demostrar necesidad económica; se está dando prioridad a los alumnos de zonas marginadas. Para quienes renuevan este beneficio, es decir, que obtienen el refrendo de la beca, se requiere mantener el promedio mínimo de ocho en aprovechamiento.

Se ha iniciado la conformación de comités estatales, el Comité Estatal de Becas, organismo que determinará con base en dicha normatividad, atendiendo los criterios de necesidad y mérito académico, que las becas precisamente vayan destinadas a quienes cumplan estos dos requisitos. Se pretende alcanzar para el 98, una meta que duplique el número de becas, por instrucciones del titular del Ejecutivo del estado.

En relación a las escuelas particulares. Las escuelas particulares fijan sus cuotas sin que haya en esto criterios fijos o rigurosos al respecto. Efectivamente, fluctúan desde una cantidad mínima a otra según lo paguen los padres de familia. Tenemos que expresar que la normatividad, al respecto, ubica a las escuelas particulares como quienes concurren a la educación y abren sus cuotas de conformidad con las asociaciones de padres de familia. En ocasiones los padres de familia están dispuestos a pagar determinadas cuotas con tal de recibir algún nivel educativo de calidad que ellos consideren que les ofrece esa escuela en lo particular.

Por lo tanto, nosotros lo que cuidamos es que se respete el acuerdo con las asociaciones de padres de familia en la regulación de las cuotas de colegiaturas.

Respecto a los libros de texto gratuitos. El programa de primarias obviamente que ha universalizado la entrega a los niños de este nivel educativo en todo el país, especialmente el programa de secundarias que ha promovido el Gobierno del estado, ha otorgado los libros de texto a los niños que carecen de ellos y no se hace distinción, ni encuestas, ni consultas sobre preferencia ideológica, política y mucho menos hace discriminación por criterios de orden social o racial.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Señor secretario:

Yo sí le pediría que en cuanto a las becas se cumpla con responsabilidad, que no se le dé preferencia a alguien que no lo merezca y, sobre todo, que se siga incrementando más el número para poder ayudar a más familias que aquí en Guerrero son de escasos recursos, y de esa manera ayudar a los hogares a combatir la pobreza.

Sí quiero recalcar que en las escuelas particulares, en el puerto de Acapulco ha habido exageración en las cuotas; pedimos que la Secretaría a su cargo esté más pendiente para que esta educación que se imparte en las escuelas particulares responda al alumnado, que el sacrificio que hacen los padres de familia de pagarla, sea correspondido por la misma escuela donde tengan a sus hijos estudiando.

Creo que son programas que vienen a satisfacer muchas necesidades de los guerrerenses, con el programa de becas vamos a ir fortaleciendo más la economía familiar.

Muchas gracias, señor secretario.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Señor secretario de Educación:

Los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra ya han formulado muchas preguntas sobre este tema de educación, que usted atinadamente ha respondido.

Uno de los diputados que me antecedió en la palabra hablaba respecto a las auditorías, nosotros por la prensa nos enteramos que existía una auditoría a la anterior administración de Educación Pública y la pregunta sería: ¿se llevó a cabo esta auditoría?, y si fue así, ¿en qué estado encontró usted esa administración?

Por otro lado, explicaba usted en la lectura de sus memorias que los alumnos con menor promedio descienden de padres analfabetas; por eso el Partido Acción Nacional aplaude el programa para adultos, en el Programa de Guerrero 2000, de equidad y justicia para adultos; quisiera preguntar: ¿cómo funcionará dicho programa?, si es de enseñanza, ¿será en coordinación o muy independiente de los realizados por el INEA?, ¿qué personal participará?, y ¿qué monto se destinará a ese programa en particular?

Ésas serían las preguntas, señor secretario.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Señor diputado Ezequiel Tapia Bahena:

La Contraloría Interna de la Secretaría de Educación Guerrero desarrolla un programa relativo a determinar qué grado de apego a la normatividad existe en las diversas dependencias de la misma Secretaría y particularmente en los programas regulares en lo que se refiere al desarrollo del trabajo y de los recursos que se asignan a las diversas instituciones.

No es la Secretaría de Educación Guerrero la responsable de auditar a la misma Secretaría; en este caso existen programas regulares de la propia Contraloría Interna del Gobierno del estado que procede siempre de acuerdo a un programa de trabajo anual.

Respecto a los distintos programas que hemos tenido a nuestro cargo, aquí en las actas de entrega-recepción que suelen elaborarse con motivo de los cambios de funcionarios, también se refieren al estado que guardan dichas dependencias; en todos los casos hemos procedido con actas de entrega-recepción. Yo no podría rendir cuentas sobre un programa, con respecto a la propia Secretaría de Educación, porque nuestra Contraloría Interna tiene funciones su-

mamente inmediatas y relativas, como lo hemos expresado, a la verificación del apego a la normatividad de nuestras propias dependencias.

Por lo tanto hay, decía yo, los programas regulares de la Contraloría Interna del Gobierno del estado que guarda también su programa de carácter normal y con lo cual nosotros mantenemos una coordinación, pero no existe de parte nuestra un resultado de carácter global sobre la Secretaría de Educación.

En cuanto al programa para adultos, decía-mos que el señor gobernador del estado nos instruyó para elaborar el Programa "En Guerrero el Alfabeto es Primero". La alfabetización, que pretende resarcir de este rezago a un importante sector de la población guerrerense, es realizada por diversas instituciones.

Una de ellas es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que tendrá a su cargo el programa específico para La Montaña de Guerrero, pero es mucho más amplio y ambicioso el proyecto, aquí se hará contratación de maestros jubilados, de profesores que se encuentran en zonas marginadas para que contribuyan al trabajo, de los instructores comunitarios del Consejo Nacional del Fomento Educativo; las fuerzas armadas ya participan también en el programa de alfabetización en un muy ejemplar proceso de alfabetización de compañeros conscriptos, unos con otros, y, también, de conscriptos hacia la población; se ha, también, convocado a los sectores público, privado y social.

El mecanismo fundamental será la responsabilidad conjunta de estas instituciones que bajo la coordinación de la Secretaría de Educación darán apoyo a cada uno de los municipios. Aquí la estrategia será allegarle a cada municipio los medios suficientes para que se planteen metas ambiciosas, al respecto.

Éste es un presupuesto que tiene que ver con los requerimientos para el pago de alfabetizadores, para coordinadores y supervisores del mismo. Hasta la fecha hemos concebido nosotros el requerimiento de 55 millones, de aquí al año 2000, para abatir significativamente el rezago en lo que respecta a la alfabetización; y otro tanto en un proceso más complejo: el de resarcir de la

educación primaria y de la educación secundaria a quienes no lo han podido cumplir.

Nosotros tenemos confianza en que el Programa Educativo Guerrero 2000 cuente no sólo con la difusión y la participación entusiasta de los sectores, sino, fundamentalmente, con todo el aparato y la estructura gubernamental privada y social, reitero, donde jugarán un papel importantísimo los Ayuntamientos en el impulso para el rescate de la población marginada.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

El Partido Acción Nacional le agradece, señor secretario, su asistencia, su comparecencia ante este Poder Legislativo.

Muchas gracias.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Gracias, señor diputado Tapia.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores del público que nos honra hoy con su presencia.

Señor secretario de Educación en Guerrero, maestro Eduardo Maliachi:

La comparecencia de usted en beneficio de la educación, la participación que ha tenido usted con los compañeros diputados, créame que a pesar que ya varios compañeros le dieron la bienvenida, para mí es por demás honroso el tenerlo frente a la tribuna, sí, lo recibimos con respeto, muchos de nosotros lo recibimos con afecto, el afecto que le hemos tenido desde hace muchos años que le conocemos.

Porque quienes abrazamos la carrera del magisterio y que desde hace algunos años hemos tenido alguna experiencia educativa, el ser po-

seedor de la medalla "Rafael Ramírez", me indica, señor secretario, como aquí se ha expresado, que existe un considerable avance en el todavía existente rezago educativo, porque si digo que hay avances será tal vez porque recuerdo algunas expresiones de mi padre —que en gloria esté—, cuando nos decía a una pregunta que le hacían: "¿para qué va a estudiar tu hijo?", y contestaba: "aunque sea para maestro".

Por eso, señor secretario, creo que hoy tenemos más alternativas a la educación normal, que antes no teníamos; hoy, qué bueno que hubo alguna manifestación acá de estudiantes que todavía quieren abrazar la carrera del magisterio.

En lo personal me honra el poder ser maestro y que todavía existan jóvenes estudiantes que quieran y tengan esta mística de servicio.

Ha expuesto usted su visión de la situación actual, las perspectivas de la educación, ha estado contestando algunos cuestionamientos de los señores diputados, en todos ellos encuentra usted la preocupación por resolver el problema total de nuestro estado, el rezago educativo.

No es sólo un problema que circunstancialmente cada año pudiera presentarse. El objeto de su comparecencia es algo más profundo, es algo que va más allá de lo que es el análisis de un problema meramente circunstancial, el problema de los rechazados es otra cosa más profunda.

Es la educación de un pueblo, es la educación que deseamos darle a nuestros hijos. Usted puede, maestro Maliachi, sin lugar a dudas; si el señor gobernador confió en usted, nosotros también queremos confiar, solamente que quisiera recordarle que no tenemos la menor duda que tiene usted la experiencia educativa, de administración educativa, la inteligencia necesaria para atender a estos retos que se han manejado; no tengo la menor duda de que usted y su equipo de trabajo podrán salir adelante, solamente hay un aspecto que debemos dejar bien claro: tenemos prisa de resolver el rezago educativo que ancestralmente vive el estado de Guerrero.

Por eso me gustaría hacerle algunas preguntas: se ha manejado aquí y me gustaría que me

contestara usted si es tan amable, ¿cuál fue el criterio para poder asignar esos 1 450 pesos a los maestros que son aproximadamente más de 2 000 que habrán de ganar ese incentivo?, ya que las comunidades incentivadas para los maestros todos las quieren, aunque no todos los que tenemos mística deseamos estar en una comunidad incentivada por el rezago educativo que tienen.

Sin embargo, me parece que la pregunta es: ¿cuál es el criterio de asignación de esos 1 450 pesos? Si estuviéramos por ejemplo en Tlapa, en Tlalixtaquilla o en Alcozauca; en Alcozauca, si vamos a Xonacatlán, o si vamos a Ixcuinatoyac, están más o menos a unos 20 o 30 minutos de Alcozauca, todas éstas están incentivadas, los maestros que ahí trabajen ganarán 1 450 pesos más a su salario, pero también están incentivadas Xonacatlán y Xochoapa, en donde los maestros también ganan 1 450 pesos, solamente que entre Alcozauca e Ixcuinatoyac son 20 minutos y para llegar a Xonacatlán son cinco o seis horas de camino; tal vez pudiera...

(Interrupción.)

El Presidente:

Disculpe, señor diputado, le rogaría a usted concretar su pregunta, a efecto de que nos ciñamos al acuerdo de tiempo usado por cada señor diputado en la tribuna.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

(Continúa.)

Gracias señor.

¿Cuál fue el criterio de asignación de este incentivo a las comunidades que tienen rezago educativo?; en segunda, señor secretario, decirle que tratando de arraigar a los compañeros maestros en las zonas altas, en donde existe el rezago educativo, hay abandono de las escuelas, en cambio en las ciudades, en las cabeceras municipales existe sobresaturación de maestros, el problema está en que sin conculcar los derechos de los compañeros trabajadores de la educación podría establecerse algún requisito; a efecto de que si van a cambiarse de aquellas partes altas de La Montaña o de la Sierra,

bueno, que se sustituyeran inmediatamente, porque quisiera comentarle que en Tepetitxtla, el año pasado, hacían falta 18 maestros y este año ya hacen falta diez, eso quiere decir, que cambiaron a los compañeros, pero no restituyeron a los que por alguna circunstancia les dieron su cambio de adscripción. Solamente esas preguntas, señor.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Con mucho gusto, señor diputado Zúñiga:

“Tenemos prisa”, nos ha expresado el propio gobernador Aguirre Rivero y esto ha hecho que las metas educativas sean más ambiciosas que lo que normalmente son para cualquier sector educativo.

Por lo tanto, el abatimiento del rezago se está realizando a través de programas enérgicos, dinámicos, uno de los más importantes es el que usted mencionó: llegará a más de 4 300 el número de maestros estimulados en este programa de asignación.

Los criterios los han fijado la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Educación Pública, en programas que se iniciaron en el Consejo Nacional de Fomento Educativo. La idea ha sido que perciban no menos del 60 por ciento adicional a la remuneración del maestro; obviamente, que esta cantidad puede representar mayor o menor ventaja, respecto a la localidad en la que se ubique el maestro, pero yo creo que ésta ha sido una de las gestiones más importantes del gobernador Aguirre Rivero ante el Gobierno federal.

Aquí aprovechamos al máximo este estímulo; probablemente la experiencia nos permita ir afinando que las asignaciones presupuestales pudieran ser más de acuerdo con los problemas que representa el desnivel de vida, respecto a los lugares donde se ubican los maestros, pero por ahora se ha aprovechado al máximo este estímulo, esta oportunidad, no es diferenciado, pero sí va asignado sólo a profesores en poblaciones de condiciones difíciles, de incomunicación, de problemas de carestía o de falta de servicios urbanos o de otra índole, son aquellos que se arraigan a las zonas rurales, no hay estímulo de

arraigo para quienes trabajen en las zonas urbanas, definitivamente muchas cabeceras municipales han sido excluidas porque se encuentran en mejores condiciones de vida.

El proceso de cambios de profesores en cuanto a la adscripción, hemos establecido la Comisión Mixta de Cambios que se pliega a los criterios fundamentales, según las instrucciones del gobernador; las plazas que se encuentren vacantes serán puestas a disposición de las localidades que requieren atención de maestros, esto es, no hay cambios de adscripción autorizados para localidades en donde hay excedentes de maestros, no hay cambios de adscripción para Acapulco, no hay cambios para Chilpancingo, para Taxco, para Iguala, para Zihuatanejo, al contrario, los recursos que ahí vayan quedando tendrán que ser transferidos a las zonas rurales. Pensamos que es un proceso no tan rápido, quizá, pero que respeta los derechos de los trabajadores y que al mismo tiempo va favoreciendo la posibilidad de nuevos recursos para las zonas rurales, adicionalmente a los que ya se asignen desde el punto de vista del arraigo de maestros y de las plazas de nueva creación.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Una última pregunta, señor. No se contempló en el informe un aspecto prioritario en cuanto al incentivo de carrera magisterial. ¿Podría usted ser tan amable en indicarnos si existe algún programa para incrementar la partida de la carrera magisterial?

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Con mucho gusto. Esta partida se incrementa anualmente; quiero expresar que independientemente de los nuevos ingresos a la carrera magisterial, hemos constituido ya lo que se ha dado en llamar la bolsa de promoción. Ésta no estaba funcionando, algunos recursos derivados de plazas presupuestales que quedan vacantes por defunciones, por renunciaciones, tienen que ser reglamentariamente aplicados a incrementar el fondo de carrera magisterial para aumentar la promoción. El número de promociones de maestros de carrera magisterial, lo

estamos haciendo ya; sólo repito algunas de las cifras que ya mencionamos en una pregunta similar.

Este año se inscribieron 29 000, se evaluaron 25 000, pero alrededor de 43 000 profesores del estado, más de la mitad, se encuentran ya dentro del proceso de carrera magisterial. Pensamos que esto constituye un importante incremento en las percepciones de los maestros.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Gracias, señor secretario. Gracias, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Se informa a los señores diputados que ha sido agotada la primera ronda de preguntas y respuestas; han informado a esta Presidencia que declinan hacer uso de la palabra en la segunda ronda los señores diputados Galeana Chupín, Escalera Gatica, Peralta Lobato y Zúñiga Galeana.

Consecuentemente, para iniciar esta segunda ronda, se concede el uso de la palabra a la diputada María Olivia García Martínez.

La diputada María Olivia García Martínez:

Señor presidente, señor secretario: Sabemos que la gente es pobre porque no tiene trabajo y no tiene trabajo porque carece de educación, de salud y condiciones mínimas de vida.

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 señala la equidad como un objetivo primordial, así como la igualdad de oportunidades educativas a todos los guerrerenses.

El llevar a cabo el Programa del Libro de Texto Gratuito para los tres grados de educación secundaria, sitúa a Guerrero como el pionero en la entrega de libros de texto gratuitos para este nivel educativo; así nuestro estado se coloca en la avanzada para facilitar el cumplimiento del mandato constitucional del artículo 3o., amplía la escolaridad, como ya lo dijo usted, obligatoria al comprender la educación secundaria.

Pero también aquí es importante señalar, aclarar y tomar en cuenta la buena acción del Partido de la Revolución Democrática, que con los recursos de campaña hayan adquiridos libros sólo para sus municipios; por tal razón, no deben adjudicarse tal iniciativa porque las iniciativas son para todos y no solamente para nuestras familias.

Yo me pregunto si el Partido de la Revolución Democrática podrá obsequiar siempre los libros de texto gratuitos. El Gobierno solicitó su devolución por el elevado costo en este año para 135 mil alumnos y creo, más que nada, que el reparto de libros por el PRD no es más que una propaganda política, lo demuestra así el texto que ellos pusieron en cada uno de los libros que repartieron.

Pero volviendo al rubro de preguntas, señor secretario, según sus estadísticas se distribuyeron 4 millones 400 mil libros aproximadamente; sin embargo, abundan en los medios informativos cifras que difieren de la que usted nos está proporcionando, por lo cual solicito de manera respetuosa nos informe con precisión el número real de libros distribuidos hasta la fecha, así como la inversión erogada.

Dada la importancia de contar oportunamente con los libros de texto, le pido también a usted nos aclare por qué razón a casi un mes de haber sido anunciado este beneficio por el licenciado Ángel Aguirre, existen comunidades que todavía no han recibido sus libros de secundaria, dando lugar a la confusión justificada de padres de familia, de alumnos y de la sociedad en general.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Con mucho gusto, señorita diputada García Martínez.

En primer lugar, cuando hablamos de la distribución de libros de texto gratuitos nos referimos a la aportación que hace el Gobierno federal a través de los diversos programas y se refiere principalmente a los libros de texto gratuitos de educación primaria.

Yo quiero comentar que los libros se compo-

nen, por los de primaria, de educación indígena, los de telesecundaria y de conformidad con los datos que nosotros hemos aportado, tenemos que la distribución de libros para este año, efectivamente, llegó al nivel que usted está mencionando de 4.4 millones de libros en total, es distinto el número de cerca de un millón 816 mil, aproximadamente, para la educación secundaria, se pueden desglosar de esta manera: hubo 4 millones 753 mil 369 libros de texto de los cuales la gran mayoría, 4 millones 334 mil 790, fueron para la primaria, 119 mil 979 para lenguas indígenas, más de 298 mil 600 de un nuevo título denominado *Conoce nuestra Constitución*, que se está entregando a alumnos de cuarto, quinto y sexto grado de primaria.

Respecto a los libros de secundaria, este monumental número de cerca de un millón de libros requirió una contratación inmediata; a través de la Cámara Nacional de la Industria Editorial pudimos conseguir imponentísimos descuentos que permitieron al señor gobernador tomar la decisión de generalizar a todos los grados, de todas las escuelas públicas, los libros de texto gratuitos para secundaria.

Algunas editoriales aportaron hasta hace unos cuantos días el acervo que les correspondía; el compromiso que se contrató con la Cámara Nacional de la Industria Editorial fue en el sentido de que nos entregarían los libros distribuidos ya en paquetes y por escuelas; algunos llegaron más tarde de lo previsto a la Cámara Nacional de la Industria Editorial.

Yo quiero informar, respecto a libros de texto gratuitos de secundaria, que establecimos trece almacenes de los cuales podemos decir que a estas alturas, para el día de hoy, están distribuidos el 97 por ciento de ese total de libros en todo el estado; se nos va a presentar una situación que, sabemos ya, tenemos que hacer un esfuerzo adicional para darle respuesta, como lo hemos comentado.

El hecho de haber proporcionado estos libros, como ya lo hemos expresado, hizo que la matrícula en primer grado de secundaria creciera respecto a la que estaba prevista para el inicio del año escolar, se ha captado una mayor matrícula, hay un porcentaje adicional y aquí habrá que resolver de inmediato la aportación de estos

libros a los nuevos estudiantes, particularmente de primero de secundaria, pero puede tener usted la seguridad, y la puede tener la sociedad guerrerense, de que a estas alturas prácticamente está distribuida la totalidad de libros de texto que comprometió el gobernador Aguirre Rivero.

La diputada María Olivia García Martínez:

Señor secretario, agradezco a usted la sensibilidad con que ha dado respuesta a mis preguntas, aunque en ocasiones un poco profundas. Lo invito a usted a seguir dando todo su tiempo, su capacidad y su esfuerzo por el avance en materia educativa de Guerrero.

Muchas gracias.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Así se hará. Gracias, señorita.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Gracias, señor presidente. El asunto de los libros, lo decía en el debate aquí en el Congreso, es un debate nacional, pero yo les devuelvo la tranquilidad a todos los compañeros diputados, también les entregamos libros de texto gratuitos a los hijos de connotados priístas en los 19 Ayuntamientos de esos municipios, de los 19 municipios que gobernamos y desgraciadamente nuestras prerrogativas no nos alcanzan para regalarle libros de texto gratuitos a todos los municipios, a los 76 municipios que conforman nuestro mapa político.

Pero terminemos con esta discusión, yo propongo que el estado le regale libros de texto gratuitos a todos los niños de la República mexicana, no solamente en donde está en riesgo de perder el Partido Revolucionario Institucional y no los hemos regalado, porque no somos gobierno, no tenemos toda esa partida presupuestal que maneja el gobierno; pero yo tengo confianza en que dentro de 18 meses estemos tomando posesión como nuevo Gobierno, como gobierno democrático y que este sol que nos ha calen-

tado últimamente, el sol de la democracia, dentro de 18 meses podamos estar arribando para ser Gobierno y entonces sí estaremos en disposición de entregar libros de texto gratuitos a todos los niños guerrerenses.

Quiero hacer una pregunta al señor secretario de Educación. Nos preocupa, porque nos dan informes de que las comisiones que salieron con los muchachos que fueron rechazados de las Escuelas Normales, o que no pasaron el examen en las Escuelas Normales, nos volvieron nuevamente a visitar, no los recibieron tampoco en Acapulco; yo quisiera pedirle encarecidamente, a nombre de estos muchachos, que el acuerdo de tres puntos sostenidos con el gobernador se cumpla a cabalidad, con palabras de caballeros, que se cumpla este acuerdo donde participó usted, señor secretario de Educación, donde participó un servidor y el gobernador del estado se comprometió con esos tres puntos.

Se comprometió con el espacio en las Escuelas Normales, con antelación se entregaron las relaciones y se pusieron en manos de los funcionarios que usted designó para tal efecto y que por cierto no han cumplido muy bien la comisión que usted les delegó; el segundo punto, se refiere a un bono de 1 500 pesos para gastos de traslado de los muchachos y el tercer punto, se refiere al pago de inscripción en todas las escuelas donde los muchachos optaron por estudiar una carrera profesional.

Yo quisiera preguntarle, señor secretario, con todo respeto, si se va a cumplir o no el acuerdo. Si se va a cumplir, ¿cuándo o cuánto tiempo necesitan para cumplirlo?

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Señor diputado René Lobato: Los alumnos egresados del bachillerato que no alcanzaron educación en las Escuelas Normales y que fueron encauzados a las Normales particulares, se ubicaron principalmente en la Escuela Normal de Chilapa y en la Escuela Normal "Justo Sierra" de Acapulco.

Tengo el informe de la comisión, de que se han encauzado ya los alumnos a las escuelas,

tal como lo hemos previsto; estamos avanzando en la inscripción de los alumnos de Chilapa. El acuerdo del señor gobernador se cumple cabalmente; estamos superando la aplicación que no ha sido fácil, también por la participación entusiasta e inquieta a veces de los jóvenes que se han presentado de manera masiva a los centros y no han facilitado la inscripción ordenada como lo tenemos previsto en la comisión. Tenga usted la seguridad de que la palabra y el compromiso del gobernador Aguirre se cumple y está ya avanzando, particularmente empezó en la escuela de Chilapa y continuará el día de mañana con la escuela de Acapulco.

El diputado René Lobato Ramírez:

Finalmente, señor secretario, quisiéramos pedirle que la comisión nombrada para el problema de los muchachos del Frente de Rechazados, la función se delegara en nadie en particular y que le estuvieran informando de manera periódica para terminar con este problema, en consideración de que los muchachos tienen mes y medio desplazándose de un lugar a otro; están sosteniéndose como pueden aquí en esta ciudad capital, están muy desgastados y le pedimos nuevamente que esto se pudiera resolver a la brevedad posible. Con esto daría por concluida mi intervención, le agradezco nuevamente el favor de sus respuestas a estas interrogantes.

Muchas gracias.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Muchas gracias, señor diputado Lobato.

El Presidente:

También ha solicitado declinar su intervención el diputado Gabino Olea Campos, por lo cual se le concede la palabra al diputado Ubaldo Salgado Mojica.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Es necesario que se le vaya dando la seriedad necesaria a este problema, que en algún momento se dio con los alumnos que no lograron obtener su pase en las Escuelas Normales.

En relación a esto quisiera manifestarle la preocupación que, aunque no estuvieron integrados al Frente Estatal de Rechazados, se generó como un problema regional municipal en Teloloapan. Hay un compromiso y también quisieramos que se manifestara su cumplimiento ya que quedaron algunas cosas pendientes y que ojalá la persona a quien usted instruyó para estar pendiente de ese problema, pues tenga que finiquitar de alguna manera.

Por otro lado, es importante para todos que en las escuelas secundarias y primarias se haga la asignación de becas. ¿Bajo qué criterios se da la asignación de estos apoyos que se canalizan para algunas personas en las diferentes instituciones educativas?, esa sería la pregunta, señor secretario.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Con mucho gusto, señor diputado Salgado Mojica.

Por supuesto que igualmente en Teloloapan se cumple cabalmente el compromiso del señor gobernador, que con sensibilidad social ha recogido las inquietudes de los aspirantes a las Escuelas Normales que por razón del procedimiento riguroso y académico que se instrumentó, no tuvieron posibilidad de alcanzar inscripción en ellas.

Lo haremos porque ya la comisión designada a cargo de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior que ha trabajado con entrega y profesionalismo en este problema, consiguió que la Presidencia municipal de Teloloapan declinara los planteamientos de presión política que estaba ejerciendo para la inscripción de varios de los muchachos que no habían alcanzado lugar en la escuela; comprendió oportunamente y asumió una posición de responsabilidad con este proceso el señor presidente municipal, así logramos por fin que la escuela trabajara regularmente.

Serán, como ya ha sido ofrecido, ubicados debidamente cada uno de los aspirantes que instruyó el señor gobernador que así se hiciera, para tranquilidad de todos.

La asignación de becas en las escuelas pri-

marías y secundarias se hace, como lo decíamos ahora, con apego al funcionamiento de una Comisión Estatal de Becas, no hay un trabajo fuera del apego a esta normatividad. Expresábamos que son dos los criterios fundamentales para asignar las becas: uno, el promedio de calificaciones, no menos de ocho de calificación; y dos, el merecimiento de carácter económico, la necesidad económica que se demuestre; para el refrendo de las mismas bastará con que se obtenga por lo menos ocho de promedio.

Esta comisión hará a un lado recomendaciones, o violaciones a estos dos criterios fundamentales; tenga la seguridad, señor diputado, que estaremos vigilando nosotros con precisión y con rigor la aplicación de la normatividad en el funcionamiento de esta Comisión Estatal de Becas.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Es todo de mi parte, gracias por su respuesta.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Muchas gracias.

El Presidente:

Para concluir la segunda y última ronda de preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Abimael Salgado Salgado.

El diputado Tapia Bahena también ha declinado hacer uso de la palabra.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Señor presidente, compañeros diputados: Creo que hablando nuevamente del programa de los libros de texto gratuitos, debe de reconocer el diputado Lobato que es un programa de Gobierno, debe de reconocer que es un esfuerzo presupuestal, por lo cual siendo los textos bienes populares deben de conservarse en buen estado. Eso debemos de verlo desde un punto de vista de un programa de Gobierno, ya que se ha hecho el esfuerzo para que en Guerrero los alumnos tengan sus libros gra-

tuitamente.

Quiero decirle al señor secretario que lo felicito, por lo claro, por lo preciso de su intervención, de su comparecencia, por las respuestas que ha dado a los señores diputados. Con eso se confirma su calidad profesional y su eficiencia como colaborador del Ejecutivo estatal, al servicio de todos los guerrerenses.

Señor secretario, muchas gracias.

(Aplausos.)

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Muchas gracias, señor diputado.

(Aplausos.)

El Presidente:

Esta Comisión Permanente agradece a usted, ciudadano secretario de Educación Pública de Guerrero, licenciado Eduardo Maliachi y Velasco, el haber comparecido para desahogar diversas inquietudes de los miembros de esta representación popular.

Le solicitamos sea usted el conducto para expresarle al jefe del Ejecutivo, al ciudadano gobernador Ángel Aguirre Rivero, también el reconocimiento del Congreso por su anuencia y por este ejercicio republicano que le ha permitido a la Quincuagésima Quinta Legislatura conocer con mayor amplitud los delicados y complejos programas que tiene usted a su cargo.

Les ruego a los señores diputados Salgado Mojica y Ezequiel Tapia Bahena acompañar al señor secretario de Educación Pública a las puertas de este Recinto, cuando él desee retirarse.

Muchas gracias.

El licenciado Eduardo Maliachi y Velasco:

Muchas gracias, señor coordinador.

(Aplausos.)

ASUNTOS GENERALES

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, asuntos generales, se pregunta a los señores diputados si hay quien desee hacer uso de la palabra.

Señor diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

Se le concede la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados: He querido pedirle la oportunidad, señor presidente, para hacer una denuncia de algunos compañeros del municipio de Coyuca de Benítez, aquí presentes, originarios de la comunidad de Atoyaquillo, y otros de Paso Real que forman parte del XVI Distrito local, el cual me honro en presidir.

El objeto de esta denuncia es en virtud de que el 21 de septiembre fue sacado con lujo de violencia el señor Jerónimo Hernández, presuntamente por elementos de la Policía Judicial Federal. Esto ocurrió en la comunidad de Atoyaquillo con quienes me unen lazos de afecto, de fraternidad y de solidaridad, no tan sólo por el hecho de pertenecer al XVI Distrito, sino porque a la mayoría de los habitantes de estas comunidades les profesó afecto y amistad.

El hecho de que la Policía Judicial Federal presuntamente haya llegado a Atoyaquillo en una camioneta Suburban sin placas, con las características propias de estos elementos, y que hayan venido acompañados por otros vehículos, una combi en la cual subieron a Jerónimo Hernández y que Jerónimo independientemente del delito que pudo haber cometido, suponiendo sin conceder que hubiese cometido un delito, se ha violado el término constitucional de 72 horas y hasta el momento no ha sido presentado; y sus familiares, la comunidad de Atoyaquillo y de Paso Real, por mi conducto, exigen de esta Honorable Soberanía se inter-

venga ante quien corresponda a efecto de que se presente a Jerónimo Hernández, presuntamente detenido por elementos de la Policía Judicial Federal.

Sin embargo, si no hubiese responsabilidad para la Policía Judicial Federal, la misma petición haríamos para cualquier otra organización policiaca. En un Estado de derecho, sé perfectamente que los individuos solamente pueden ser sustraídos de sus hogares previa orden de aprehensión, y que si no existió esta orden de aprehensión, si hasta el momento no han presentado a Jerónimo, es porque se está violando lo establecido por nuestra Constitución.

Por eso, independientemente de la filiación política que pudiera unir a Jerónimo, yo apelo al derecho constitucional, yo apelo al régimen jurídico y que se sancione a aquellos que hubiesen violado la ley sustrayendo de su hogar a un individuo sin tener la orden de aprehensión. Si la tuviesen, que la presenten, pero más todavía, exigimos que presenten a Jerónimo Hernández.

Señor presidente, de la manera más atenta y respetuosa, pero a la vez enérgica, solicitamos, atentamente, intervenga ante quien corresponda.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Efectivamente, compañeras y compañeros, éste es un asunto que no debe tener ni signo partidista, ni filiación, trátese de quien se trate, es un hecho totalmente reprobable. Es muy difícil vivir en estas condiciones donde la inseguridad está tocándonos en nuestra puerta, donde se meten agentes comisionados expofeso para sustraer de sus hogares a guerrerenses y que nadie conoce del destino y del paradero de ellos. Se trata, pues, de un secuestro, se trata de una privación ilegal de la libertad, se trata de una desaparición involuntaria y esta situación acongoja y lasti-

ma a los familiares, a sus paisanos, a los guerrerenses y a todos los que creemos en la democracia y a todos los que amamos la libertad.

Voy a darle lectura a la denuncia de los familiares de Jerónimo Hernández Refugio y que ojalá y esta Soberanía haga lo conducente, lo propio, a efecto de que reclamemos con vida a Jerónimo Hernández Refugio, reclamemos la presentación inmediata y que tengamos que ponernos en contacto con las corporaciones que participaron en estos hechos tan reprobables.

Los suscritos, comisarios municipales y habitantes de la comunidad de Atoyaquillo, Paso Real, Pueblo Viejo, Yerba Santa y Tepetitla, pertenecientes al municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por medio de la presente y con el debido respeto comparecemos ante ustedes para exponer lo siguiente:

1.- Que el día domingo 21 de septiembre alrededor de las dos de la madrugada irrumpieron violentamente diez elementos de la Procuraduría General de la República al domicilio de la familia Hernández, quienes se encontraban dormidos en paños menores, de la comunidad de Atoyaquillo, y en ese momento sacaron a golpes y a pistolazos al humilde campesino Jerónimo Hernández Refugio, de 19 años de edad, quien es militante del Partido de la Revolución Democrática y miembro de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), y fue en ese momento cuando los policías federales, quienes iban fuertemente armados, se dividieron en dos grupos de cinco en cinco y los primeros pateaban a la esposa e hijos de Jerónimo Hernández Refugio, que actualmente se encuentran lesionados, y los otros cinco golpeaban con sus armas al papá de éste, de nombre Juan Hernández Lozano, que al igual que su hijo Jerónimo Hernández Refugio, fueron sobrevivientes de la masacre de Aguas Blancas donde murieron 17 campesinos el 28 de junio de 1985.

2.- Después de que sacaron violentamente de su hogar a Jerónimo Hernández Refugio y ante la impotencia de sus familiares e hijos, los esbirros los subieron a una camioneta tipo combi sin placas, color blanco, y enfilaron

rumbo a Coyuca de Benítez y atrás de ella iban camionetas Suburban y vehículos Hummer del Ejército mexicano con efectivos a bordo. Por tal motivo solicitamos a este Honorable Congreso su valiosa intervención para que se presente con vida al campesino Jerónimo Hernández Refugio y demás desaparecidos políticos que posiblemente en estos momentos estén siendo cruelmente torturados por elementos de inteligencia militar o por rufianes mal llamados policías judiciales federales, en cárceles clandestinas que el Gobierno tiene en su poder, en donde se humilla, tortura y veja la dignidad de luchadores sociales falsamente acusados de pertenecer a grupos insurgentes como es el caso del Ejército Popular Revolucionario.

3.- Por lo anteriormente manifestado, solicitamos a este Honorable Congreso intervenga urgentemente ante las autoridades correspondientes con el fin de que se presente con vida a todos los desaparecidos políticos, y se libere a los luchadores sociales encarcelados por motivos políticos. Asimismo, salga inmediatamente el Ejército mexicano, la PGR y demás grupos represores que sólo encarcelan, desaparecen y violan los derechos humanos de los campesinos de la Sierra de Coyuca de Benítez. Queremos manifestarle que aún no se cierra la herida de nuestros muertos del pasado 28 de junio de 1995 y como para el Gobierno no es suficiente eso, nos manda desaparecer con sus grupos policiacos, en lugar de fomentar el desarrollo productivo en la región suriana de la Costa Grande de Guerrero.

Atentamente,

“¡Vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos!”

Comité de familiares por la presentación con vida de Jerónimo Hernández Refugio.

Compañeros y compañeras: Es la denuncia pública de estos hechos; nosotros apelamos a la sensibilidad de todos los que conformamos esta LV Legislatura Local, a efecto de que podamos hacer todo lo que se necesita para que el compañero Jerónimo Hernández Refugio pueda aparecer con vida y podamos nosotros

intervenir para tranquilidad de todos los familiares y para tranquilidad de todos los guerrerenses.

Hechos como los que sucedieron en Coyuca de Benítez, en el municipio de Coyuca de Benítez, no los debemos de permitir y no deben de suceder más en el suelo guerrerense.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se instruye a la Oficialía Mayor para que de inmediato se ponga en comunicación con las autoridades correspondientes, a efecto de que este Congreso sea informado y se cuide que se respeten los derechos individuales y humanos de la persona desaparecida, según denuncia presentada aquí por los señores diputados que han hecho uso de la palabra.

No habiendo quien haga uso de la palabra...

¿Con qué asunto, diputado?

Tiene la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras y compañeros diputados: Los trabajadores de la empresa Nukay, que se encuentra en la población de Mezcala, familiares de las viudas de los 17 mineros que sufrieron un accidente recientemente, tomaron la determinación de hacer un movimiento en contra de la empresa Nukay; han estado obstaculizando los trabajos de esta empresa canadiense a efecto de que se les escuche, a efecto de que se les indemnice y a efecto de tener mejores oportunidades laborales, mejores niveles de vida, y que puedan ellos incorporarse al Seguro Social.

Han sido visitados por diferentes representantes populares, sigue su movimiento de los campesinos y de las viudas de los 17 mineros muertos en el accidente carretero de Mezcala y el llamado es para que la Comisión que se encargó de estos trabajos, la Comisión legislativa que se nombró en esta Soberanía y que fue a Mezcala a allegarse información, pues los volviera a visitar, volviera a estar con ellos, se platicara con los mineros, se platicara con las

viudas y se pudiera tender un puente de comunicación entre el Ejecutivo estatal, entre las autoridades del Gobierno del estado y los trabajadores para encontrarle alguna alternativa de solución a este conflicto.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se solicita a la Oficialía Mayor transmita de inmediato a la Comisión encabezada por el diputado Wulfrano Leyva Salas el planteamiento formulado por el diputado Lobato, a efecto de que se aboque a las averiguaciones necesarias respecto al problema que se confronta con la minera Nukay.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:30 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo quien haga uso de la palabra, se clausura la sesión y se cita a la próxima que tendrá lugar el jueves 2 de octubre a las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés